



UN 1º DE MAYO REPRIMIDO

El día 1.º de mayo no ha terminado en tragedia de milagro; la impresionante dureza en la actuación de las fuerzas policiales, cumpliendo las estrictas órdenes recibidas desde Gobernación, han situado el país al borde de un día sangriento de incalculables consecuencias. Y, sin embargo, pudo haber sido una jornada ejemplar de afirmación sindical y democrática, que el país necesitaba, precisamente este año, si el Gobierno hubiera sido capaz de superar la lógica de la dictadura y llegar a un acuerdo con las centrales obreras más representativas. Dos semanas antes del día 1, UGT, USO y CC. OO. —CNT se habla retirado de las conversaciones, por no aceptar el servicio de orden y la limitación de pancartas y banderas— iniciaron su paciente diálogo con las autoridades con el fin de sacar adelante un 1.º de mayo pacífico que reflejara una cierta normalización de la vida sindical. Desde la primera reunión con el gobernador civil de Madrid se vio una cosa clara: el Gobierno Suárez-Martín Villa estaba cerrado a cal y canto a cualquier posibilidad de autorizar manifestaciones en la calle, si bien parecía abierto a negociar otro tipo de actos, como eran los mítines en lugares cerrados. Demostrando una buena voluntad a prueba de bomba, las centrales sindicales enfocaron sus gestiones hacia los mítines, preparando todo un programa de 41 actos en plazas de toros, campos de fútbol, polideportivos y parques sindicales esparcidos por toda la geografía del país. Únicamente en Vizcaya y Gulpúzcoa se habían mantenido las manifestaciones acordadas por todas las centrales sindicales. El hecho de que la fiesta del trabajo coincidiera con el inicio de la legalización de los sindicatos obreros hacía aún más incongruente la hipótesis de una prohibición universal de los actos programados. Con esta idea y la voluntad manifiesta de cargarse de razón ante la opinión pública, amén de evitarles a los trabajadores y sus familias un 1.º de mayo represivo, USO, CC. OO. y UGT acuden una y otra vez a entrevi-

tarse con el ministro de Relaciones Sindicales para conseguir la autorización de los mítines. Durante algunos días, concretamente de sábado a miércoles, el aire que se respira en Relaciones Sindicales es positivo y hasta se adelanta el compromiso de que los mítines tendrán luz verde si los sindicatos garantizan el orden de los actos y se plantean en el marco de las reivindicaciones laborales y sindicales. Las centrales, en segunda muestra de flexibilidad, garantizan estos dos extremos; el acuerdo al que se llega es satisfactorio y en todas partes los preparativos se realizan febrilmente; desde el propio Ministerio de Sindicatos se llama a algunos gobernadores civiles para que faciliten las gestiones en búsqueda de locales; De la Mata, como han señalado algunos dirigentes obreros, apura hasta el final su papel de "bueno", quizá

conociendo que "malos". Entre la noche y el jueves las centrales con el Gobierno ha decidido todo mayo. ¿Qué ha ra que se tome que sitúa el res en las que en los últi dura? La expli re tal grado de raya en la irres sin cierto estupor tes de las certifi caciones inposibilidad de derecha, frenos evolución polí nes poderosas supone que de otros "cataclism Pero como el las centrales



Felipe González ante la



Marcelino Camacho y Julián Ariza en la Casa de Campo madrileña, donde las centrales sindicales habían convocado a sus militantes a una fiesta al aire libre.

riesgo de una auténtica tragedia «los heridos por la Policía podían haber sido muertos», se han violado los acuerdos recién firmados con la OIT y las Naciones Unidas, se ha hecho en el fondo y la forma la misma política que habría realizado un Fraga en sus buenos tiempos, con tal de no dar ningún tipo de posibilidad a los trabajadores cara a las próximas elecciones. No parece, sin embargo, que sea muy inteligente para quitar votos a Alianza hacer su misma política, pero en este caso es exactamente lo que ha hecho el Gobierno.

Las centrales, por su parte, a pesar de la profunda irritación que provocó la medida, no perdieron los nervios y pasaron a legalizarse el día y la hora que tenían convenido. Una razón más contra el Gobierno, pues ya no podría utilizar el consabido argumento de que se prohibía a asociaciones ilegales. Las convocatorias, por otro lado, se mantuvieron y entre el viernes y el sábado se colocaron decenas de miles de carteles en las paredes de ciudades y pueblos. En todas partes, miles de personas han acudido a los lugares indicados con sus banderas, pancartas, gorros o pegatinas de los partidos y sindicatos. Es curioso observar cómo en los escasos sitios donde la autorización o el "dejar hacer" ha prevalecido —Ponferrada, Tenerife y Castelfelipe, que conocemos— los actos se han desarrollado con absoluta normalidad. Porque la nota famosa de Gobernación hablaba de autorizar los mítines en locales "con techo", cuestión que tampoco se ha cumplido, como demuestra el

mitin prohibido en un cine de Vall de Uxó en la provincia de Castellón. Las concentraciones del camping de Castelfelipe —de 40.000 a 50.000 personas— o la del parque del Tío Jorge, en Zaragoza —con 10.000 asistentes—, han discurrido con normalidad. En el resto, bombas de humo, cargas a caballo de la Policía Armada y Guardia Civil, detenciones, heridos incluso graves; en una palabra, las prácticas represivas de los buenos tiempos. En Madrid, tanto las concentraciones de Vallecas como de Quevedo u otros lugares fueron disueltas con extrema dureza; en la Casa de Campo, donde llegaron a juntarse miles de personas en la fuente de las Tres Hermanas, a duras penas pudo realizarse un mitin en el que hablaron Marcelino Camacho y otros dirigentes sindicales. Al poco tiempo de haberse dado la orientación de despejar, agrupados, el lugar —las bandas de guerrilleros actuaban impunemente contra los aislados—, la Policía volvió a cargar y las carreras se sucedieron sin interrupción. Las escenas vividas en Valencia, Euzkadi, puntos de Galicia, Asturias —donde se contabilizan numerosas fracturas— son muy parecidas a las de otros primeros de mayo. Tanto es así, que la propia televisión, en el informativo de la noche del domingo, comenzó con la típica frase de la época dictatorial: "Normalidad... en el 1.º de mayo"; luego no tendría más remedio que apuntar ciertos "incidentes" en este o el otro lugar. En fin, un primero de mayo envuelto en la lógica de la represión autoritaria, que demuestra, una vez más, que el proceso hacia la libertad en España está aún por culminar. ■

FUENTE: *Triunfo*, 7/5/1977

DOCUMENTO 28

han suspendido temporalmente la asamblea, y estarán atentos a cómo se vayan desarrollando hechos y noticias".

LEGALIZACION SINDICAL Y PROHIBICION DEL PRIMERO DE MAYO

El "Boletín Oficial del Estado" publicaba el jueves 28 de abril un Real Decreto ampliatorio de la Ley de Libertad Sindical, en virtud del cual se facilitaban extraordinariamente los trámites para la legalización de las organizaciones sindicales de tipo democrático. El viernes 29, "El País" anunciaba en primera página que si cinco centrales sindicales habían presentado su documentación en la ventanilla correspondiente, el Gobierno había prohibido todos los actos anunciados para la celebración del primero de mayo. Su información decía: "El ministro de Relaciones Sindicales, Enrique de la Mata, comunicó ayer a las centrales sindicales la prohibición gubernativa de celebrar mítines el primero de mayo. La decisión, que contradice el optimismo de los últimos días, ha estado motivada por presuntas reacciones contrarias a la legalización de las centrales en un plazo similar a las que se desencadenaron tras la legalización del Partido Comunista, por lo que también —según fuentes contrastadas— les rogó el ministro aplazaran la presentación de estatutos en la 'ventanilla' que ayer se inauguraba.

Una manifestación de funcionarios de la Administración Institucional de Servicios Socioprofesionales (AISS) —alentada por un panfleto firmado por Alianza Popular—, coincidiendo con la apertura de la 'ventanilla'; los rumores de la reunión urgente de algunos ministros (De la Mata, Martín Villa y Gutiérrez Mellado) y las conversaciones con el ministro de Relaciones Sindicales, hizo temer a las centrales —Ariza estaba dispuesto a pedir protección a la Guardia Civil, según su compañero de CC. OO., José Torres— una posible acción de la derecha. Tras varias indecisiones y en un clima de confusión acudieron las cinco centrales a legalizarse. La fotografía conjunta, alrededor del ministro, que estaba prevista el día anterior, se quedó, sin embargo, sin hacer".

Ampliando la información publicada en su primera página, "El País" añadía detalles y precisiones en su página 45, diciendo entre otras cosas:

"Coincidiendo con la apertura de la oficina de

registro de estatutos de organizaciones sindicales, medio millar largo de funcionarios de la Casa Sindical se concentraron en el 'hall' de la sede de la Administración Institucional de Servicios Socioprofesionales y recorrieron sus dependencias con gritos de 'dimisión' y 'seguridad en los puestos de trabajo', dirigidos al ministro De la Mata. Entre los manifestantes circularon panfletos, firmados por Alianza Popular, en que se critica la actitud de los altos cargos de la Administración, que —según la nota— está animada por espíritu revanchista, en unos casos, mientras que, en otros, 'están relamiéndose ya ante las migajas que ansiosamente esperan conseguir del derribo de unas estructuras levantadas con tanto esfuerzo y abnegación'. Más adelante afirma la nota que Alianza Popular, en estos momentos, 'sólo puede ofrecer el apoyo moral' a los funcionarios".

Comentando la suspensión de los actos del primero de mayo, "El Alcázar" del mismo 29 de abril escribía:

"Pero mientras el país despierta de su gran siesta, ¿qué ocurre en el Gobierno? Pues el Gobierno, como siempre: desconcertado. Algunos ministros se quedaron de piedra cuando hubo que decidir la suspensión de los actos unitarios de las centrales sindicales convocados para el primero de mayo. Se quedaron de piedra los señores ministros, menos el señor De la Mata Gorostizaga, que había anunciado 'urbi et orbi' —televisión incluida— que el 1 de mayo saludaría con un abrazo fraternal la legalización de todas las centrales sindicales. Se quedaron de piedra los señores ministros, menos el señor De la Mata, que se convirtió en hiel. Efectivamente, al conocer tal decisión, el señor De la Mata dijo que se sentía moralmente dimitido. Y, ni corto ni perezoso, cogió el teléfono y se puso a llamar una por una a las centrales sindicales más significativas: 'Creo —dijo más o menos— que no deben de presentar ustedes su solicitud de legalización mañana —por ayer, jueves—, aunque se abra la ventanilla de asociación sindical, para protestar contra la situación política'. Como se ve, las centrales sindicales, excepto CNT, le hicieron poco caso. Pero esto es lo de menos".

El día 30 de abril, "Ya" comentaba la suspensión de los mítines y manifestaciones del primero de mayo, aconsejando prudencia a todos en un editorial titulado: "No jugar con fuego", en el que decía:

"Mañana se celebra el primero de mayo con cinco centrales sindicales en la calle. Es un avance que hace sólo unos meses no se podía soñar. Y escribimos avance con sinceridad, porque consideramos como un avance cuanto refleje la

realidad y favorezca la libertad.

A todos pedimos, pero especialmente a las fuerzas obreras, que con su sentido de responsabilidad no pongan en peligro lo mucho conseguido y lo que aún se tiene que lograr.

Todo está pendiente de un hilo. Y cualquier trastorno grave del orden público podría cortarlo bruscamente. Bastaría que la derecha más radicalizada quisiera explotar las emociones de unas zonas de opinión muy influyentes y que todavía se resienten de la conmoción que en ellas provocó la legalización del comunismo. ¿Se puede en esas circunstancias jugar con fuego?

No vamos a juzgar la actitud del Gobierno. Su actitud de rigidez es grave, pero debemos suponer que el Gobierno ha tenido toda la información indispensable. Por eso nuestra finalidad es exclusivamente apelar al sentido común de todos, pero especialmente, repetimos, de las fuerzas obreras que acaban de estrenar legalidad".

Por su parte, "Diario 16" de la misma fecha decía, asimismo, en otro editorial:

"El primero de mayo se ha tronchado, porque todavía el Gobierno tiene MIEDO A LA LIBERTAD, y, al parecer, sólo la ejerce firmando documentos internacionales que le laven la cara.

El mismo día en que el ministro de Relaciones Sindicales ratificaba en Ginebra los convenios 87 y 98 de la OIT, relativos a la libertad sindical, el Gobierno Civil de Madrid negaba a los representantes de las centrales sindicales la autorización necesaria para conmemorar, con una multitudinaria y pacífica manifestación, la festividad de los trabajadores, pese a las garantías ofrecidas por un servicio de orden integrado por cuatro mil personas.

De nuevo vuelve a coincidir la fecha en que el presidente Suárez ratifica en Washington, en la sede de la ONU, los pactos sobre derechos humanos —donde se establece, entre otros, el derecho a la libertad de reunión pacífica—, con la decisión gubernamental de prohibir en todo el país los cuarenta mítines previstos por las organizaciones sindicales. La cal y la arena siguen orientando la mente de los regidores de la vida pública.

Después de cuarenta años de festejar un 'sanjosebreo' de caracteres medievales, donde los trabajadores lucían sus gracias y habilidades folklóricas ante el Jefe Supremo en el recinto de divertimento, los asalariados aguardaban ansiosos la recuperación del primero de mayo como símbolo de la liberación del movimiento obrero. Habrá que esperar otro año: se acabó la farsa del Bernabé, pero aún no ha llegado el día de la libertad".

triunfo 63

FUENTE: *Triunfo*, 7/5/1977

Director: José Luis Cebrián Boné

18 oct. 67 Año I. Número 35. Depósito legal número M. 15.908-1967. Edita P. E. S. A. Imprime Rotopress, S. A. Lázaro Galdiano, s/n. Madrid-16. Teléfono 250 28 00. 3 ptas.

También en este número



Epílogo al asunto de Palomares

LA DUQUESA DE MEDINASIDONIA, ANTE EL TRIBUNAL DE ORDEN PUBLICO

Ante el Tribunal de Orden Público ha comparecido la duquesa de Medinasidonia, acusada de haber organizado una manifestación no autorizada con vecinos de Palomares, afectados en sus propiedades por el suceso ocurrido en enero y en el que fue perdida una bomba atómica en dicho pueblo almeriense. En la fotografía, una vecina de Palomares saluda efusivamente a la duquesa cuando salía del Tribunal. (Foto Europa Press. Amplia información en página 8.)

FUENTE: *Nuevo Diario*, 18/10/1969

DOCUMENTO 30.1



LA APLICACION DE LA AMNISTIA

El domingo 8 de agosto, "Arriba" hacía un balance—según fuentes oficiales—de la aplicación del Decreto de amnistía:

(En parecidos términos a los incluidos en esta información se han pronunciado las Comisiones Pro Amnistía de Euzkadi, el Ayuntamiento de Hernani y familiares de presos políticos vascos, así como organismos políticos que van desde el Consell de Forces Politiques de Catalunya, el Equipo Demócrata-Cristiano del Estado Español, el Partido Carlista y Coordinación Democrática, hasta—ya por separado—prácticamente todos los partidos de la oposición y sus personalidades dirigentes. Josep M. Samartí resume esta postura de la oposición democrática dentro de una crónica que publica "Avui" del jueves 5 comentando las reacciones ante el Decreto de amnistía, aparecido en la jornada anterior:

"En conjunt, l'oposició moderada ha acceptat les mesures de l'amnistia amb una satisfacció moderada i ha admès tot el que té de positiu, però continua reivindicant encara tot el que manca per a arribar a una amnistia absoluta, sense restriccions, que posaria la base per a assolir l'autèntica convivència nacional. Alguns membres de l'oposició s'estimen més qualificar d'indult el Decret Llei que no pas d'amnistia. L'exclusió dels condemnats per la Llei antiterrorista del 1975 i les limitacions de l'amnistia militar són els obstacles principals per a poder considerar aquesta amnistia quelcom més que un indult ampli. Tot plegat fa pensar que l'amnistia atorgada és un pas important de cara a la reconciliació nacional, però no representa encara la fi definitiva de la guerra civil i els quaranta anys de victòria del franquisme".

Entrando de nuevo en el tema de los beneficiados por la amnistía, recojamos de "Informaciones" del día 5 que "anoche salieron en libertad de la Prisión Provin-

cial de Carabanchel don Simón Sánchez Montero, miembro del Comité Ejecutivo del Partido Comunista de España; don Santiago Alvarez, secretario general del Partido Comunista de Galicia, y don José Unanue, del Partido Comunista de Euzkadi. Han sido, por tanto, los tres primeros reclusos que se han beneficiado del Decreto de amnistía".

Veinticuatro horas después, el mismo rotativo publicaba las declaraciones de los tres liberados, pronunciadas a lo largo de una rueda de prensa. He aquí algunas de sus palabras:

"La amnistía tiene que ser un punto de partida, no un fin. Ahora, otras medidas políticas deben adoptarse para conducirnos a la democracia: elecciones, proceso constituyente..." (Santiago Alvarez).

"El Partido Comunista es contrario al terrorismo como forma de acción política, pero creemos en la necesidad de una amnistía general" (José Unanue).

"Hemos de dirimir los conflictos pacíficamente. Miramos hacia delante, no hacia atrás. No nos impulsa el rencor, sino el amor a la clase obrera y al pueblo" (Declaración de los tres asistentes).

"La amnistía es una prueba de buena voluntad, un paso adelante en el camino de la reconciliación, aunque con limitaciones". Párrafo de Simón Sánchez Montero, que "Pueblo" amplía con estas otras palabras: "La amnistía ha sido el resultado de la gran movilización de todo el país, que ha respondido a la convocatoria de Coordinación Democrática y de las distintas organizaciones unitarias de las nacionalidades. La movilización popular fue espectacular, sobre todo en la semana del 5 al 11 de julio, con manifestaciones tan importantes como la de Bilbao". El mismo periódico cita otra declaración de José Unanue: "La lucha por la amnistía seguirá adelante en tanto quede en prisión un solo hombre por delitos políticos".

Ante los límites de la amnistía, numerosas protestas han surgido también de las propias cárceles en forma de huelgas de hambre, piques, comunicados, etc., protagonizados tanto por los detenidos políticos como por los llamados "comunes", a quienes la concesión de amnistía no beneficia en absoluto. Dada la imposibilidad de enumerar todos los sucesos acaecidos en las prisiones de Madrid (Carabanchel y Yserías), Ocaña, La Coruña, Córdoba, San Sebastián y Palma de Mallorca, reproducimos el resumen que hacía "Informa-

ciones" del miércoles 4 sobre el comunicado hecho público por "la casi totalidad de presos políticos en huelga de hambre en la Prisión Provincial de Carabanchel por disconformidad con el alcance de la amnistía:

"En el comunicado, los 29 firmantes declaran pertenecer a las organizaciones ETA V Asamblea, FRAP y Comisiones Obreras, y manifiestan que continuarán indefinidamente su actitud para conseguir la amnistía sin exclusiones.

Los presos políticos firmantes del comunicado afirman que las masas de todo el país han asumido plenamente las luchas por una amnistía total y sin exclusiones, y hacen constar que la única amnistía concedida hasta ahora, la del año 1939, una vez acabada la guerra civil, fue una amnistía total, incluso para los delitos de sangre, para las fuerzas de la derecha. Señalan también que con esta amnistía—igual que sucedió con el indulto—se pretende hacer propaganda de los presos beneficiados por la medida, de cuya libertad se alegran los huelguistas, pe-

ro con ello se oculta el elevado número de los presos políticos que aún quedan en las cárceles.

Denuncian, por último, que el Gobierno no debe constituirse en árbitro y juez de quienes deben ser incluidos y excluidos en la amnistía, porque el único soberano es el pueblo, y éste—dicen—se ha expresado. Los presos políticos alientan también la reivindicación de los presos comunes por conseguir la amnistía".

Párrafo especial merece también el trato dado a los presos de delito común que—tal como informábamos en nuestra anterior "Hemeroteca 76"—expresaron su protesta en la azotea del centro de Carabanchel. Lo narra "Ya" del jueves 5:

"Unos 40 presos comunes de los 200 a 300 que se supone han sido trasladados de la prisión de Carabanchel (el resto de los que hicieron patente su disconformidad con la amnistía parecen haber sido recluidos en celdas de castigo o "especiales", contra lo que dicen les prometió el saliente director general de Instituciones Penitenciarias) han

LA PORTADA DEL DIARIO "ARRIBA" DE AYER DIA 5 DE AGOSTO DE 1976



LIBERTAD

Esta fue la portada de ayer del diario "Arriba", matutino madrileño, órgano oficial del Movimiento Nacional nacido de la Victoria iniciada el 18 de Julio de 1936 contra el Partido Comunista.

El diario "Arriba" fue fundado por José Antonio Primo de Rivera, jefe y fundador de Falange Española y de las JONS, que fue asesinado en 1936 por el Partido Comunista.

El último asesinato del terrorismo marxista-separatista ocurrió en Basauri hace tan sólo dos meses. La víctima se llamaba Luis Carlos Albo Llamasa. (Era el jefe local del Movimiento).

La última bomba de los activistas del Partido Comunista fue colocada hace tan sólo cinco días. Destrozó parte del monumento a los Caídos del Movimiento en Bilbao.

El presidente del Gobierno es el actual jefe nacional del Movimiento cargo al que accedió desde el de ministro secretario general del Movimiento.

(De "El Alcázar", 6-VIII-76.)

FUENTE: *Triunfo*, 14/8/1976

DOCUMENTO 30.2

sido localizados por sus abogados defensores en el penal de Ocaña (...), por lo que se cree que otros reclusos fueron llevados a otras cárceles.

Según uno de los trasladados ha contado a su abogado, en la madrugada del martes pasado, mientras dormía, fue sacado de su celda por siete o ocho funcionarios, que previamente le taparon la boca con espádrapo y le cubrieron la cabeza con una toalla para evitar que alarmase a los restantes presos. De esta forma fue conducido a la sala de cacheo, donde le dieron ropa para que se vistiera, tras lo cual fue conducido a un furgón de la Guardia Civil. Cuando hacia las cinco y media de la madrugada entraba en el furgón, era ya el tercero que allí se encontraba. Posteriormente fueron llegando más presos, hasta sumar algo más de treinta.

Eran ya las nueve de la mañana cuando, siempre según el relato del recluso, el furgón se dirigía hacia la puerta de la prisión, en el momento en que otro preso se dio dos cortes en un brazo. La alarma provocada por este hecho llegó hasta las familias de penados que ya a esa hora hacían cola ante la prisión para visitar a sus parientes, dándose la coincidencia de que la madre del herido se encontraba en el lugar.

Inmediatamente el furgón dio marcha atrás para conducir al herido al Hospital Penitenciario, en el que quedó internado, mientras los demás salían, hacia las nueve y media, en dirección al penal de Ocaña. Una vez allí fueron conducidos a celdas de castigo, en las que se declararon en huelga de hambre por considerar que el director general saliente de Instituciones Penitenciarias había faltado a la palabra dada de que no iba a haber represalias en la madrugada del domingo último tras los incidentes ocurridos en Carabanchel".

Si la pasada semana veíamos la reacción de los diarios nacionales ante la anunciada amnistía, recojamos ahora la opinión de los semanarios de información general, simbolizada en estos párrafos de tres de ellos:

"Cuadernos para el diálogo": "El verdadero caballo de batalla va a ser la exclusión de la amnistía a las doscientas setenta y dos personas, de las cuales ciento nueve están penadas, encarceladas por actividades terroristas, y esto en un doble aspecto: de un lado, porque no todos los que han sido así etiquetados tienen en su conciencia la muerte intencional o el daño a la integridad física de seres huma-

nos, y de otro, porque incluso para estos últimos la revisión procesal creemos que es mandato de la nueva legislación antiterrorista (artículo 1, Decreto-Ley número 2/1976), más favorable para el reo que la anterior por la que fueron juzgados y sentenciados".

"Cambio16": "Es necesario que los jueces apliquen con lenidad el precepto que excluye de la amnistía a los delitos de sangre. De este modo, sólo unos pocos condenados por actos terroristas quedarán pendientes de la amnistía. Cuantos menos, mejor, y cuanto antes puedan reintegrarse a la vida social, mejor para todos. Si realmente queremos iniciar ahora un nuevo camino donde la ley personal sea sustituida por la ley de todos, hay que olvidar muchas cosas, hay que dejar de mirar hacia atrás con ira, para dirigir la mirada hacia delante con esperanza. El País Vasco sufre en sus entrañas conflictos de inaudita violencia que sólo la reconciliación y la libertad serán capaces de sanar en el futuro".

Para "Posible", "es lamentable que la guerra civil haya durado cuarenta años. Demasiadas cosas han fallado para la perduración de la guerra, y ello no tiene justificación posible ni ante Dios ni ante la Historia". Opina el semanario que, pese a la amnistía concedida y a causa de sus limitaciones, "queda candente el problema vasco"; "tampoco la amnistía ha resuelto el problema de los objetores de conciencia"; "la amnistía laboral era tan importante como la política y administrativa" y "queda el problema de los militares que no podrán volver a sus puestos".

Por último, dentro de este apartado y fijándonos de nuevo en los diarios, cabe reproducir la opinión de Emilio Díaz Miranda, expresada el miércoles 4 en "El Día", de Tenerife: "... Saldrán muchos presos políticos, retornarán posiblemente bastantes exiliados y otros tantos funcionarios recuperarán sus derechos. Pero todavía esta amnistía no devuelve al pueblo su soberanía y ni congela la Ley de asociaciones que prohíbe los partidos políticos democráticos, y el dejar fuera de ella a los nacionalistas vascos acusados de terrorismo no contribuye a pacificar los ánimos de la parte del país más afectada..."

Aspecto éste que —en compañía del relativo a los delitos económicos— es contemplado por "El País" de la mañana siguiente: "Sobre el primer punto conven-

predominio e imposición que caracterizó los tres decenios posteriores a 1939, originando reacciones en grupos y personas que llegaron en ocasiones a la acción violenta. Los planteamientos subversivos que promueven la destrucción del adversario son siempre condenables. Pero no habría que olvidar los motivos de persecución, de humillación o de desesperación que en algunos casos dieron origen a la rebeldía armada. Estas circunstancias deberían reconsiderarse a la hora de aplicar el Decreto de amnistía.

En relación con las responsabilidades de carácter económico, hay que subrayar las salvedades contenidas en el artículo primero sobre el contrabando monetario o los actos que hayan puesto en peligro el patrimonio económico nacional. Este espíritu contrasta con el indulto dictado en octubre de 1971, entre cuyos beneficiarios se contaban los inculcados por el asunto Matesa".

LOS PASAPORTES DE CARRILLO Y LA PASIONARIA

El segundo tema directamente implicado con la amnistía es el de la concesión de pasaportes a los españoles que se mantienen fuera de nuestras fronteras. Feliciano Fidalgo —corresponsal de "El País" en la capital francesa— señala el domingo 8 de agosto que "entre los exiliados, una vez conocido el texto de la amnistía y las instrucciones de aplicación de la misma, no cunde el entusiasmo. Se critican, en primer lugar, las excepciones por faltas cometidas en un contexto político específico, que se trata de superar precisamente", declaró un portavoz de la Asamblea de Refugiados Políticos".

Según Javier Aguado —en "Diario de Mallorca" del miércoles 4—, es "centro de atención" aquello que "pueda o no decidirse con el pasaporte de Santiago Carrillo, secretario general del Partido Comunista Español, que anteaer se entrevistó con el embajador en París, Miguel María de Lojendio. La visita puede indicar que, pese a la amnistía, pueden existir ciertas dificultades políticas" para entregar su pasaporte al conocido líder comunista. (...) En Madrid, mientras que en ambientes cercanos al Ministerio de Asuntos Exteriores se consi-

FUENTE: *Triunfo*, 14/8/1976

DOCUMENTO 31

LA LEY DE AMNISTIA

L A Ley de Amnistía llega después de tres medidas previas:

- Indulto general de 25 de noviembre de 1975, concedido con motivo de la proclamación de don Juan Carlos de Borbón como Rey: 13.417 beneficiados.
- Decreto-Ley de Amnistía de 30 de julio de 1976: 330 beneficiados.
- Real Decreto de 14 de marzo de 1977, por el que se amplían las dos medidas anteriores: 4.049 beneficiados.

. . .

La Ley actual puede afectar a la mayoría de los ochenta y nueve presos políticos que están en cárceles españolas.

La Ley establece tres fechas en el aspecto político. Amnistía completa para delitos y faltas cometidos antes del 15 de diciembre de 1976, fecha del referéndum para la Ley de Reforma Política. Entre esa fecha y el 15 de junio (elecciones), "cuando en la intencionalidad política se aprecie además un móvil de restablecimiento de las libertades públicas o de reivindicación de autonomías de los pueblos de España". Desde ahí al 6 de octubre (día en que se llegó al texto conjunto para la Ley), los mismos casos, "siempre que no hayan supuesto violencia

grave contra la vida o la integridad de las personas".

En el aspecto laboral, "la amnistía deja sin efecto las resoluciones judiciales y actos administrativos o gubernativos que hayan producido despidos, sanciones, limitaciones o suspensiones de los derechos activos o pasivos de los trabajadores por cuenta ajena (...), restituyendo a los afectados todos los derechos que tendrían en el momento de aplicación de la misma de no haberse producido aquellas medidas, incluidas las cotizaciones de la Seguridad Social y mutualismo laboral, que, como situación de asimiladas al alta, serán de cargo del Estado".

. . .

Comprende la amnistía también los delitos de rebelión y sedición, la objeción de conciencia, la negación de auxilio a la Justicia por la negativa a revelar hechos de naturaleza política, los actos de expresión de opinión, los delitos y faltas cometidos por autoridades, funcionarios y agentes del Orden Público en la investigación y persecución de actos contemplados en esta Ley y contra el ejercicio de los derechos de las personas.

Al personal militar separado del servicio se le extinguen las penas principales y se le reconocen los derechos pasivos que les correspondan en su situación de separado. ■

FUENTE: *Triunfo*, 23/10/1977

DOCUMENTO 32.1

don Jaime Cortezo, don Manuel Díez-Alegría, don Carlos de Eizaguirre y los señores Fernández Sepúlveda, García-Trevijano, Gil-Robles y Gil Delgado, Gil-Robles y Quiñones, González Seara, Raúl Morodo, Peces Barba, Vicente de Pinés, Rodríguez Ugarte, Rojas Marco, Joaquín Sarrástegui, Tierno Galván, Tamames, Zavala y Villar Arregui".

Con idéntico fin, un amplio número de profesores y estudiantes de la Universidad Autónoma de Madrid han firmado un escrito colectivo.

MANIFESTACIONES PROHIBIDAS

Pese a que los promotores de la manifestación pro amnistía que había de celebrarse en Madrid cambiaron la fecha de su celebración (del 4 al 3 de abril) para evitar el posible enfrentamiento con la convocada posteriormente por la Confederación de Combatientes —véase "Hemeroteca 76" de nuestro número anterior—, la Dirección General de Seguridad decidió prohibir ambas. He aquí la "motivación" de dicha prohibición, según el escrito que se hizo público el viernes 2:

"Esta negativa se fundamenta en el deber irrenunciable de la autoridad pública de valorar antes, para acceder a lo solicitado, el conjunto de circunstancias —objetivas y subjetivas— de los manifestantes y del entorno social que concurren en estos casos. Y como la paz ciudadana puede verse seriamente alterada por el hecho mismo de concentraciones humanas masivas de significaciones políticas varias, pudiendo originar disturbios incontrolados en cualquier momento, el deber inexcusable del Estado de salvaguardar el orden y la seguridad de los ciudadanos en la vía pública ha obligado a la decisión denegatoria".

Varios de los firmantes de la manifestación pro amnistía redactaron una nota ante esta prohibición, que se dio a conocer veinticuatro horas después:

"Ante la decisión gubernamental de prohibir la manifestación en favor de la amnistía, solicitada por un numeroso grupo de personas de distintos medios culturales, sociales y políticos, en su condición de ciudadanos, nos consideramos en el deber de aclarar ante la opinión pública:

1. Una vez más las

autoridades han negado el ejercicio de un derecho fundamental reconocido en todos los países democráticos occidentales, y han impedido la posibilidad de que una petición de tanto clamor popular y factor básico para lograr la reconciliación de los españoles pudiera tener un adecuado cauce de expresión.

2. De acuerdo con la motivación pacífica de nuestra convocatoria, para preservar la paz ciudadana y evitar cualquier posibilidad de incidentes, que sólo benefician a quienes no desean el establecimiento de la democracia, nos abstendremos de acudir a la citada convocatoria.

Firman el escrito los señores Joaquín Ruiz-Giménez Cortés, Eurico de la Peña, Enrique Larroque, José María Gil-Robles y Gil-Delgado, Ignacio Camuñas, Rafael Arias-Salgado, Bernardo Rabassa Asenjo y Carlos Eizaguirre".

¡¡¡MADRILEÑOS!!!

El día 4 de abril, a las once, en la Plaza de la Independencia, para expresar nuestra repulsa a la debilidad del Gobierno ante los ataques del marxismo o la paz de Franco.

¡¡Arriba España!!!

¡¡Viva España!!!

¡¡Viva el Rey!!!

¡¡Contra el terror rojo!!!

¡¡Contra la dictadura marxista!!!

¡¡Contra los pistoleros de la democracia!!!

¡¡Contra los asesinos del pueblo vasco!!!

El día 4 a las once, en la Puerta de Alcalá

CONFEDERACION NACIONAL DE COMBATIENTES

(Una de las convocatorias a la manifestación de los ex Combatientes, aparecidas en "El Alcázar" la pasada semana.)

Por su parte, en "El Alcázar" —órgano oficial de la Confederación Nacional de Combatientes—, su director, Antonio Gibello, exponía (como portavoz de dicha organización) que "por DISCIPLINA acatamos la decisión gubernamental, aunque rechazamos, por insidiosa y falsa, la gratuita imputación de parálaje entre nuestra manifestación y la 'otra'. Nosotros no estamos en ningún extremismo, ni de 'derechas' ni de 'izquierdas'", habiendo calificado previamente la decisión del Gobierno de "sorprendente".

"Arriba" daba su opinión en torno a "la suspensión", dentro de un editorial —el sábado 3— cuyo contenido puede resumirse así:

"El derecho a manifestarse es un derecho social básico. (...) El Gobierno, al prohibir las concentraciones, no lo restringe, por tan-

to. Elimina, sencillamente, un riesgo inútil que tenía todos los caracteres de conducir a un enfrentamiento".

Otras manifestaciones que se han visto, asimismo, prohibidas en los últimos días fueron las también convocadas en favor de la amnistía en Barcelona y Pamplona para el domingo 4, la de los alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid en contra del decreto de las cuatro convocatorias y la convocada en Pontevedra por los vecinos de Bamio-Villagarcía afectados por el embargo de parte de sus bienes.

Sin embargo, en Barcelona se permitió una concentración convocada por los ex combatientes para el mismo domingo 4, que incluía una Misa para la cual —según una nota hecha pública por el Arzobispado de Barcelona— no se pidió la debida autorización ante la jerarquía eclesiástica.

Señalemos que, pese a las prohibiciones gubernamentales, se produjeron manifestaciones pro amnistía en Madrid, como veremos en el siguiente apartado), Barcelona y Pamplona, con elevado número de detenidos en las dos primeras ciudades, según las distintas "Hoja del Lunes" del día 5.

Y que, en las mencionadas declaraciones a "Il Giornale d'Italia", el ministro de la Gobernación no dudaría en afirmar que "no existe posibilidad de amnistía, porque no hay razones y tampoco bases jurídicas".

EL DIA 3, EN MADRID

Bajo el título "Más de cien detenidos en las manifestaciones de ayer", "Ya" del domingo 4 publica una información a la que pertenecen estos párrafos:

"Unas cien personas, según fuentes policiales, han sido detenidas ayer tarde —entre las 18,30 y las 21,30 horas— y trasladadas a las comisarías de Policía de distrito o a la Dirección General de Seguridad, indistintamente, como consecuencia de los intentos de manifestación habidos en diferentes puntos de la capital y protagonizados por grupos numerosos y compactos que fueron energicamente dispersados por las fuerzas del orden público. Entre los detenidos se encuentran el catedrático y economista don Ramón Tamames, el director de cine don Juan Antonio Bardem y la abogada doña Francisca Sauquillo.

(...) Hacia las seis de la tarde, fuerzas de la Policía Armada —normales y de las compañías de Reserva

General, algunas llegadas de provincias— habían tomado posiciones en diferentes puntos estratégicos. (...) Numerosos vehículos patrullaban o permanecían estáticos por las zonas calientes. Había grúas y ambulancias, así como coches manguera. La Policía Armada había tomado posiciones a lo largo de los paseos de la Castellana, Calvo Sotelo y del Prado. Con reforzamiento especial en las plazas de Colón, Cibeles y Neptuno. Tres helicópteros sobrevolaban la zona para controlar la situación. (...)

Desde Legazpi, Atocha, plaza de España, plaza de San Juan de la Cruz, Bravo Murillo, Alonso Martínez, Chamberí, entre otros lugares, se agruparon los que intentaban manifestarse y avanzaron hasta la plaza de Alonso Martínez, pronunciando gritos de 'Amnistía', 'Libertad' y 'Unidad'. (...)

La Policía dispersaba en todo momento los grupos de personas y pedía la documentación. Se repitieron cargas y carreras en diferentes zonas, así como detenciones. Según cálculos propios, los detenidos han superado los dos centenares, aunque algunas personas pueden haber sido puestas en libertad.

Pasadas las ocho y media, las fuerzas de orden público (...) cortaron la dirección de los vehículos desde la plaza de Colón hasta la plaza de Cibeles para evitar las concentraciones de coches y el sonido de las bocinas de los mismos. (...)

En la calle de Bravo Murillo, a la altura del cine Europa, agentes de la Policía se vieron precisados a disparar al aire. (...)

La Policía intervino en una reunión que se celebraba en el hotel Palace, y en la cual, se encontraban algunas personas que pretendían ponerse al frente de la manifestación".

Además de los ya citados Tamames, Bardem y Sauquillo, la agencia Cifra facilitaba el domingo 4 los nombres de los detenidos en el hotel Palace: "Manuel Abejón Adámez, Luis María Alzola Martínez, Enrique Curiel Alonso, Luis Larroque Allende y Eugenio Triana García".

Recogiendo fuentes policiales, "Informaciones" del lunes 5 da la cifra global de 194 detenidos, de los que durante el domingo habían sido puestos en libertad ciento treinta, "después de haber sido identificados e instruidas las oportunas diligencias".

Según "ABC" del citado domingo, habían acudido a la manifestación "varios miles de personas".

EL PERIODISMO, PROFESION PELIGROSA

"Ante el titular del Juzgado de Orden Público número 1 comparció en el día de ayer don José Angel Ezcurra, director de TRIUNFO. En medios cercanos a la revista se relaciona la comparecencia del señor Ezcurra con la publicación de diversos artículos y editoriales en los últimos números de TRIUNFO, comunicaba la agencia Pyresa el sábado 3 de abril.

El lunes anterior, "Tele/Expres" notificaba que "la directora del semanario catalán 'Canigó' presentó el viernes declaración ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona. (...) Isabel Clara Simó respondió a preguntas que se le formularon relativas al número 436 que 'Canigó' dedicó al tema de Asambleas de Catalunya. (...)

Tres días después, diversos periódicos nacionales publicaban este despacho de Cifra:

"El director de la revista 'Sábado Gráfico' ha comparecido ante el Juzgado de Orden Público número 1 para averiguar si un artículo publicado por el semanario podría estar incurrido en el artículo 2.º de la vigente Ley de Prensa. La comparecencia de don Eugenio Suárez se relaciona con la publicación en un número de la revista de un trabajo histórico sobre el tema de profesores, favoritos y validos en la Historia de España".

De nuevo el sábado 3 se daba a conocer esta nota de Europa Press:

"El juzgado decano de Prensa e Imprenta ha procesado a la periodista Mayte Mancebo, directora de la revista 'Stop', por considerar que en su edición del 15 de marzo se incurre en un posible delito de escándalo público. (...) El juez ha decretado la libertad provisional de la periodista, bajo fianza de 500.000 pesetas".

El corresponsal de "Ya" en Sevilla, Francisco Gil Delgado, telefona en la misma fecha lo siguiente:

"El director de 'El Correo de Andalucía', don José María Requena, ha sido citado por el Juzgado de Instrucción número 1, de Sevilla, para prestar declaración en diligencias previas que se le instruyen por supuesto delito contra la seguridad interior del Estado, por un artículo publicado en el mencionado diario sevillano el día 2 de abril, bajo el título 'Un sacerdote de la Corza, gol-

FUENTE: Triunfo, 10/4/1976

DOCUMENTO 32.2

comunista). Reagrupación Socialista y Democrática de Cataluña y Unión Democrática de Cataluña ("Ya" del 31 de diciembre).

En cuanto a los objetivos del programa de ambas agrupaciones, señalemos que la Confederación Socialista cita "la consecución de la unidad socialista" y "la concreción de esta corriente de pensamiento y acción", mientras que el Consejo "se pronuncia por la ruptura democrática y aspira a reemprender el interrumpido camino de la Generalidad de Cataluña como un primer paso en el ejercicio concreto del derecho a la autodeterminación".

El mismo día en que se formaba el Consejo de Fuerzas Políticas de Cataluña, quedaba constituida, en Guernica, la Asamblea Vasca ante más de dos mil personas.

'INDULTO, NO: AMNISTIA, SÍ'

Detenido el padre García-Salve a su entrada en la estación de Chamartín procedente de la cárcel concorde de Zamora, Marcelino Camacho fue igualmente detenido el domingo día 7, según la versión oficial, cuando daba instrucciones y coordinaba la actuación de los grupos que intentaban manifestarse en Madrid solicitando amnistía. La versión de la familia y de su abogado, señor Ruiz-Giménez, difiere, sin embargo, de la oficial. Ya que, según ésta, el señor Camacho había salido de su casa simplemente a comprar los diarios de la mañana.

La manifestación celebrada en Madrid ante la cárcel de Carabanchel no fue sino una más de las muchas que se produjeron y se producen en todo el país. En lo que va de mes decía "Cambio 16", cerca de trescientas entidades de diversos tipos y signos han pedido amnistía para los presos políticos, decenas de miles de personas han firmado documentos exigiendo una amplia amnistía, y otros tantos miles han salido a la calle con la misma petición.

En apretada síntesis, he aquí algunos de los acontecimientos a los que hace referencia "Cambio 16" desde el domingo 7, fecha de la manifestación ante Carabanchel, si bien, previamente, se habían producido ya otras peticiones de amnistía:

Día 9:

— "La fuerza pública impide el homenaje a Pablo Iglesias en el cementerio civil" (Logos).

— "Manifestaciones pro amnistía en Barcelona, Zaragoza y La Coruña" ("Informaciones").

— "Escrito al presidente del Gobierno sobre las últimas detenciones" (y petición de amnistía), firmado, entre otros, por José María Gil-Robles, Joaquín Ruiz-Giménez, Antón Cañellas, Iñi-

go Cavero, Fernando Álvarez de Miranda... ("Ya").

Día 10:

— "Agitada jornada en la Universidad" (pidiendo amnistía) ("Informaciones").

— "Aumenta el paro minero en Asturias" (Eypresa).

— "Gallinas con terrores subversivos" (pidiendo amnistía) en Tarragona (Cifra).

— "Zaragoza: en libertad bajo fianza (de 10.000 pesetas) los estudiantes detenidos" (Europa Press).

— "Trescientos seis despedidos en Revilla, de Soria" (Logos).

— "Sesenta y siete entidades (de Barcelona) solicitan amnistía".

— "Metal": 25.000 trabajadores pararon ayer en Madrid.

— "Cuatro mil parados de la construcción esta mañana en Madrid" ("Informaciones").

Día 11:

— "Ningún cambio en la situación de los señores Camacho y García Salve" ("Ya").

— "Denuncia de varios abogados de los detenidos en el cementerio civil (por que aún no había sido notificado por la Policía a la autoridad judicial la detención de los mismos)" (Logos).

Día 12:

— "Intentos de manifestación de universitarios en la calle Princesa (de Madrid). La fuerza pública impidió la concentración y disolvió los grupos" ("Ya").

— "El periodista Huertas Clavería, indultado. Sin embargo, sigue en prisión provisional por estar procesado en otro sumario (el del supuesto activista de ETA, Pedro Ignacio Pérez Beotegui, (a) "Wilson") (Logos).

Día 13:

— "Estudiante herida en una manifestación. La Guardia Civil se vio precisada a disparar" (en Morón de la Frontera -Sevilla-) (Cifra).

— "Diez detenidos en Madrid. Fueron sorprendidos cuando arrojaban propaganda subversiva" (Logos).

— "Don Marcelino Camacho, en libertad sin procesamiento. Ha estado detenido durante cinco días" ("Ya").

Día 15:

— "Los funcionarios piden sindicación, mejoras retributivas y amnistía" ("Informaciones").

Día 16:

— "Los abogados del sacerdote García-Salve se querellan. Alegan que se les ha impedido comunicarse con su cliente, con el que debían tratar asuntos relativos a su defensa" ("Ya").

— "Escrito de unos doscientos abogados madrileños a la Junta del Colegio" (pidiendo amnistía) ("Ya").



(De la portada de "Hermano Lobo", 27-XII-1975.)

— "Nota del Gobierno Civil de Sevilla sobre los sucesos de Morón: Ha sido detenido un individuo al que se le acusa de promotor e instigador de la manifestación. Según la nota, las fuerzas de la Guardia Civil fueron desbordadas y arrolladas por los manifestantes" (Cifra).

— "Manifestación pacífica ante el monasterio de Montserrat" (Cifra).

Día 17:

— "Más peticiones en favor de la reincorporación a sus cátedras de los señores Tierno, Aranguren y García Calvo" ("Informaciones").

— "La Junta General del Colegio de Abogados de Madrid renovará su petición de medidas de gracia. Los licenciados en Ciencias Políticas solicitan amnistía" (Logos).

— "El Rector de Barcelona encabeza una petición de amnistía" ("Ya").

Día 18:

— "Concentración de mil profesionales ante el Ministerio de Información. Apoyaban a una comisión que pretendía entregar al ministro un escrito, con cinco mil firmas, en el que se pide amnistía. Fueron disueltos violentamente por la Policía Armada" ("Nuevo Diario").

— "Zaragoza: Los abogados piden amnistía" (Agencias).

— "Puesto en libertad un presunto manifestante. Mientras la Fuerza Pública le acusa de agresión, él denuncia a la Policía por malos tratos" (Logos).

Día 19:

— "Manifestación ante el Ministerio de Justicia (de Madrid): Un estudiante y un profesor resultaron heridos en el transcurso de las alteraciones. Pudo haberse producido un enfrentamiento entre estudiantes. Algunas fuentes consideran que los agresores eran afines a los llamados 'guerrilleros de Cristo Rey'. El médico de guardia del Clínico declaró

que la herida de bala que recibió el profesor Curiel no reviste gravedad. El estudiante sufre traumatismo en un ojo con hemorragia" ("Ya").

— "El Colegio de Abogados de Málaga en favor de la amnistía" (Logos).

— "El padre García-Salve, en libertad.

— "Aplauden a la Policía Armada por no intervenir frente a una manifestación (pro amnistía) en Palma de Mallorca" (Cifra).

— "Huelga de hambre de presos políticos" (pro amnistía) en Carabanchel y Segovia.

— "Documento de la Junta de la Asociación de la Prensa de Barcelona: Libertad de información y amnistía" ("Informaciones").

— "Madrid: Huelga de los industriales del taxi".

— "Petición fiscal contra los militares procesados: De doce a tres años de prisión" ("ABC").

Al tiempo que estas noticias, los periódicos especulaban con la posibilidad de que el tema de la amnistía fuera tratado en el Consejo de Ministros del día 19. Sin embargo, no fue así, lo que dio pie a nuevas especulaciones: "Algunos creen que será objeto de atención por parte del Rey en su mensaje de fin de año". Mientras tanto, se seguían produciendo más manifestaciones en favor de la amnistía: en Pontevedra (con unas mil personas de toda Galicia), la Asociación Cristiana de Dirigentes de Barcelona, Cáritas Española, la Cámara de Comercio e Industria madrileña, la Junta Rectora de la Federación Nacional de Cine-Clubs, la Real Sociedad de Amigos del País de Pamplona, la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Baleares, la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Alicante y de Vizcaya, el Consejo de Trabajadores de Guipúzcoa.

También se seguían produciendo otro tipo de noticias: "Un grupo de aboga-

dos sevillanos solicita acción pública contra los responsables de los sucesos de Morón" o "El Juzgado de Guardia (de Barcelona) denuncia presuntos malos tratos a un detenido" ("Informaciones" del día 20). El padre Xirrnachs finalizó su huelga de hambre, mientras "se mantienen la esperanza y las peticiones de amnistía" ("Informaciones" del día 26). Ese mismo día se reproducía el texto del mensaje navideño del Rey sin que en éste apareciera mención alguna al tema de la amnistía. "Informaciones" destacó en titulares estas declaraciones: "Si permanecemos unidos y con voluntad tensa, el futuro será nuestro. Se necesita la ayuda de todos. Se necesita buena voluntad. Hay que sacrificarse en aras de la justicia. El egoísmo de algunos puede perjudicar a muchos".

Tres días más tarde continuaban apareciendo en los periódicos las peticiones de amnistía: dramaturgos y autores teatrales (Bueno, Gala, Muñiz, Alonso Millán, Nieva, Olmo, Ruiz Iriarte, Mañás...), socios del Ateneo de Madrid, la Real Sociedad Vascongada, la Junta de gobierno del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, así como las noticias de otras manifestaciones, como la de Bilbao del día 29, en la que se exhibían pancartas que decían: "Indulto, no. Amnistía, sí".

Mientras en los días siguientes (alterados por nuevos ataques de la extrema derecha) expresándose en este sentido multitud de entidades, dos declaraciones ministeriales eran destacadas en los diarios del día 31. Por un lado, la del ministro de Justicia, señor Garrigues y Díaz-Cañabate, que decía: "El Gobierno, y especialmente el Ministerio de Justicia, está considerando este problema (el de la amnistía), que requiere un estudio a fondo, ya que el Gobierno pretende hacer algo que sea efectivo y no quiere prestarse a algo que suene a demagógico. El Gobierno sobre este problema hará todo lo que se debe y puede hacer". Respecto a la derogación del Decreto-Ley Antiterrorismo, el ministro declaró: "Esto está sujeto a estudio por parte del Gobierno, y ha sido uno de los temas abordados con carácter prioritario, y puedo asegurar que es objeto de gran atención y, en su momento, tendrá carácter de resolución oportuna".

Por su parte, el señor Fraga Iribarne decía, según destacaban los titulares de "Arriba": "No cederemos ante ninguna forma de coacción. La mano tendida no tiene nada que ver con la absurda admisión de que un pequeño grupo extremista pueda imponer la ley del terror". ■

FUENTE: Triunfo, 10/1/1976

DOCUMENTO 33

LEE Y DIFUNDE ESTA HOJA LOS QUE LA HAN ESCRITO ESTAN PRIVADOS DE LIBERTAD DESDE EL MES DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.
¡CONTRIBUYE A SACARLOS CON TU ACCION!

El mundo capitalista está sufriendo el azote terrible de la crisis económica. Sus consecuencias las estamos conociendo: obreros sin trabajo, subida desenfrenada de los precios, salarios de miseria, etc. etc. Pero esta crisis se ve agravada en nuestro país por la persistencia del fascismo que, amordazando durante 36 años al pueblo, ha llevado a cabo una política "desarrollista" en beneficio de una exigua minoría que ha desarrollado sus bolsillos a costa de la explotación y del sacrificio de la mayoría, sin hacer la menor reforma estructural que hubiera convertido a España en un país moderno y resistente a cualquier epidemia económica, como la que ahora se cierna sobre nuestra patria y cuyos principales perjudicados serán, como siempre, los trabajadores. Hoy está en primer plano la necesidad, para la mayoría de nuestro pueblo, de acabar con la Dictadura Franquista como principal responsable de la situación y de esta necesidad ha nacido la Junta Democrática de España que se extiende por todas partes como reguero de pólvora, incluyendo nuestra provincia.

Desde la prisión de Murcia saludamos calurosamente a todas las fuerzas y personalidades democráticas de nuestra provincia por cuanto están haciendo en pro de la extensión de la Junta Democrática, por la Amnistía para los presos políticos y exiliados, por una España libre y democrática. Dirigimos un saludo especial y emocionado a la clase obrera, a la juventud obrera y estudiantil, a todos nuestros camaradas y simpatizantes de Alcoy, Alicante, Ibi, Elda, Elche, Petrol, Crevillente, Callosa del Segura, Denia y toda la Marina Alta, a todos los camaradas de la provincia por su contribución fundamental a la lucha.

¡ El régimen fascista está acorralado! ¡ Animos, compañeros, no lo dejéis respirar! ¡ Gobierno de Reconciliación Nacional, sí; Fascismo, no! Los que estamos ilegalmente privados de libertad, confiamos en vuestra capacidad de lucha y en nuestra heroica y combativa clase obrera, como columna vertebral de la ofensiva antifascista. ¡Adelante! ¡Pronto, muy pronto, venceremos!

Germán ALIAGA San Bartolomé de Petrol
Fernando BELMONTE Muñoz de Elda
Miguel DIAZ López de Petrol
Antonio MARTÍN Lillo de Alicante

Presos políticos en la prisión de Murcia, del Partido Comunista de España.

FUENTE: AHCCPCE, *Nacionalidades y regiones*

DOCUMENTO 34

A TODO EL PUEBLO MURCIANO:

Ref. 505/14

64

Franco ha muerto. Aunque para amplios sectores de la población era claro que el paso de Juan Carlos a la jefatura del Estado suponía la perpetuación del Régimen del general Franco, para otros se abría un periodo de espera.

Pero bien claro ha dejado Juan Carlos en el poco tiempo que lleva de reinado a quienes va a servir: subidas de la electricidad, butano y gasolina, congelación de salarios y suspensión de convenios colectivos, detenciones de antifascistas a diario..... En pocas palabras, es el pueblo trabajador, y solamente él, quien carga sobre sus espaldas la gran crisis económica por la que atraviesa el país, y al que le son negadas las más elementales libertades con que poder defender sus intereses: Juan Carlos es la continuación del Régimen del 18 de julio.

Sin embargo, es precisamente ahora cuando el rey y los demás herederos del Régimen hacen más promesas de "libertad", "reformas", etc. Pretenden engañarnos y hacer que esperemos, que no luchemos para conseguir nuestras reivindicaciones y nuestra libertad.

La exigencia unánime del pueblo español de "una total amnistía para todos los presos y exiliados políticos" ha sido despreciada. El indulto pretendía dejar en la cárcel a todos, absolutamente a todos aquellos detenidos por defender los intereses del pueblo y luchar por la libertad. Cuando han visto que con dar la libertad a los detenidos por delitos comunes (robo: Vilá Reyes=el ladrón de Matesa) lejos de engañar a nadie provocaban nuevas luchas y manifestaciones, se han visto obligados a hacer algunas concesiones: que el raquítico indulto alcance a algunos de los presos políticos (pero no, por ejemplo, a los oficiales que van a ser procesados por pertenecer a la Unión Militar Democrática).

A pesar de todo, lo cierto y verdad es que en la Prisión Provincial de Murcia había 25 presos políticos, y 25 presos políticos siguen habiendo, en contra de los engañosos titulares aparecidos en la prensa local el día 30 del pasado mes. Madrid, Barcelona, Zaragoza, Bilbao, etc., en todos los puntos de España, cientos de detenidos vienen a ocupar las "vacantes" de los pocos indultados; lo que se concreta en nuestra provincia con la detención de 7 soldados en Cartagena.

Ningún trabajador al que están negando justas subidas de salarios; ningún campesino que se vea amenazado por la ruina o la expropiación; ningún estudiante al que niegan la más mínima libertad y al que ponen toda clase de barreras; ningún pequeño comerciante o industrial al que agobian con los cada día mayores impuestos; ningún profesional al que se niega la más mínima dignidad y estabilidad en su trabajo; ningún ama de casa que ve como cada vez puede llevar menos comida y comodidad a sus hijos; ningún soldado al que quieren utilizar contra la lucha del pueblo,...; ningún hombre o mujer del pueblo, viejo o joven, que quiera vivir dignamente y en libertad puede esperar nada de quienes nos han estado oprimiendo y explotando durante tantos años.

Ahora, cuando los enemigos del pueblo están indecisos y divididos, es el mejor momento para arrancarles todas nuestras reivindicaciones; es el mejor momento para lanzarnos unidos a la lucha y conquistar la libertad.

El Comité Unitario Antifascista llama a todos, trabajadores, estudiantes, campesinos, comerciantes, profesionales, amas de casa, jóvenes y soldados a plantear con toda su fuerza la lucha por sus reivindicaciones.

Los partidos y organizaciones que forman parte del Comité Unitario Antifascista se comprometen a hacer todos los esfuerzos necesarios para conseguir la mayor unidad posible en la lucha de todo el pueblo.

!!! Contra la continuidad del Régimen con Juan Carlos !!!
 !!! Por mejores condiciones de vida y trabajo !!!
 !!! Por las libertades políticas y sindicales !!!

!!! AMNISTIA PARA TODOS LOS PRESOS Y EXILIADOS POLITICOS !!!

Comité Unitario Antifascista de la Provincia de Murcia
 (ORT, PCE, USO, PT y otras organizaciones)

Murcia, diciembre de 1975

FUENTE: AHCCPCE, *Nacionalidades y regiones*

DOCUMENTO 35

los profesionales en incidentes posteriores.

«Informaciones» resumía de esta forma las últimas razones del conflicto: «Al margen de cualquier otra consideración secundaria, el hecho de que treinta y cinco instituciones sanitarias —las más importantes del país, por ser éstas quienes tienen establecidos programas de docencia—, más de tres mil médicos internos y residentes, un amplio número de médicos de plantilla y cinco Colegios de Médicos se encuentran involucrados en el conflicto, invita a meditar sobre las raíces reales de éste.

Existen algunos datos que pueden ayudar a una mejor clarificación del problema en lo que respecta a la actitud de cada una de las partes enfrentadas. Desde que finalizó el conflicto de octubre, la Comisión Nacional de MIR, democráticamente elegida en cada centro hospitalario, ha venido protestando por la sistemática marginación a que en las negociaciones se ha visto sometida, cuando parecía que una de las conclusiones de octubre era su reconocimiento como ente negociador a nivel nacional. Una vez conocido el nuevo contrato laboral —que no incluye fundamentales reivindicaciones—, los MIR presentaron, antes de decidirse a ir al paro, una carta con las firmas de más mil médicos de toda España, sin conseguir siquiera entrevistarse con los responsables del INP. Por último, una vez decidido el paro como único medio viable, en ningún momento se han visto desasistidos los servicios de urgencia.

El grado de representatividad del Consejo General de Médicos —presidido por Lafuente Chaos— se ha visto profundamente erosionado, encontrándose actualmente en tela de juicio. En este nivel es donde se instala la raíz de un problema que parece no vaya a tener solución a través de medidas radicales, tales como cerrar programas de docencia».

AHORA, NUEVA DISCIPLINA UNIVERSITARIA...

Sobre el viejo tema de la selectividad universitaria, Teodoro González Ballesteros hacía un comentario en «Nuevo Diario» del domingo: «En los últimos seis días se están examinando en Madrid cerca de veinte mil aspirantes a ingresar en alguna de las tres Universidades del distrito, de acuerdo con la Ley de Pruebas de Acceso, promulgada el pasado año. El tema de la selectividad no ha hecho más que empezar, pues la segunda parte, que será la más triste, aún no ha comenzado, o, lo que es lo mismo, el que un muchacho apruebe estos exámenes no quiere decir que tiene plaza segura en una Facultad, puesto que tendrá que hacer después una solicitud de preinscripción para ingresar en un centro determinado, y en donde le pueden contestar que no hay plazas disponibles, con lo cual o el alumno cambia de carrera hasta encontrar un centro en donde se le admita, y adios vocación, o se marcha a estudiar a otro distrito que esté menos saturado. El problema es muy

grave y sus posibles resoluciones a días vista son casi imposibles.

El conflicto de los profesores no numerarios de Universidad ha quedado a estas alturas de curso casi resuelto ante la actitud del Ministerio y la falta de apoyo del estudiantado. El Departamento de Educación ha dicho que no admitirá el que se den aprobados políticos o se retengan las actas de exámenes hasta que se concedan las reivindicaciones pedidas, y para dar más fuerza legal a sus afirmaciones, el Ministerio no ha tenido inconveniente en recurrir a la Ley de Procedimiento Administrativo y al mismo Código Penal.

La noticia sobre la Universidad, sin embargo, surgió esta semana del último Consejo de Ministros, a pesar de que la afición podía recaer también sobre las protestas que la selectividad estaba originando en varios puntos del país. «Informaciones» sintetizaba así esta nueva noticia: «Los alumnos universitarios, oficiales y libres, tendrán derecho a cuatro convocatorias de exámenes en cada asignatura. Esto establece el Decreto-Ley aprobado ayer por el Consejo de Ministros.

Este Decreto-Ley de "garantías para el funcionamiento institucional de la Universidad", por el que se limita la permanencia de los estudiantes en las aulas, había sido informado favorablemente por la Junta Nacional de Universidades.

Otra novedad importante es la creación de una "comisión especial de disciplina».

Más abajo se ampliaba algo más la explicación: «Habida cuenta que el presente estado de cosas daña tanto la misión institucional que a la Universidad corresponde, como al ejercicio del derecho al estudio que consagra el artículo 5.º del Fuero de los Españoles, en este Decreto-Ley se establecen normas de limitación de tiempo de permanencia en ella, planteándose la exigencia de un rendimiento educativo.

Y asimismo, para hacer frente a las situaciones conflictivas que tienen un origen extraacadémico —aparte de para preservar un clima de convivencia en el ámbito universitario—, se previene la creación en cada Universidad de una comisión especial, que, bajo la presidencia del rector, ostentará importantes funciones tendentes a la conservación o restablecimiento del orden académico y a asegurar el normal funcionamiento de la Universidad. El carácter colegiado de la comisión especial garantizará la objetividad necesaria».

LA CALLE DEL CORREO Y CARRERO BLANCO

Dos noticias publicadas esta semana referentes al atentado contra Carrero Blanco, por un lado, y el llamado de la calle del Correo, por otro, han vuelto a poner de actualidad la situación de los supuestos implicados en ambos casos.

«Pueblo» publicaba el día 17 la siguiente noticia: «La Sala Segunda del Supremo ha desestimado el recurso interpuesto por los procesados Genoveva Forest Tarrat y Antonio Durán Velasco, supuestos im-

plicados en el asesinato del capitán general Carrero Blanco. Fue interpuesto el recurso contra auto de la Sección Sexta de la Audiencia Provincial de Madrid, que declaraba declinatoria de jurisdicción en favor de la militar.

La resolución del Supremo confirma la de la Audiencia declarando que, efectivamente, los hechos a juzgar están encuadrados en el artículo 199 del Código de Justicia Militar, por lo cual las actuaciones deben pasar a la autoridad jurídica competente de la I Región Militar.

Conforme se recordará, los procesados en el citado sumario son dieciséis, catorce de ellos huidos y declarados rebeldes, y los dos citados, únicos detenidos».

«Diario de Barcelona», por su parte, publicaba dos días más tarde:

«Desde el día de la detención de Lidia Falcón y Eliseo Bayo, el 15 de septiembre de 1974, hasta su puesta en libertad, el 11 de junio de 1975, en algunos medios de comunicación han abundado informaciones confusas en cuanto a su situación, especialmente en los días que siguieron a la explosión de la calle del Correo, de Madrid», ha manifestado esta noche don Federico de Valenciano Tejerina, abogado de Eliseo Bayo y Lidia Falcón, recientemente puestos en libertad provisional, según informa Europa Press.

A continuación agregó: "Se ha llegado a decir en algunos periódicos, y, por cierto, con grandes titulares, que Lidia Falcón y Eliseo Bayo habían tenido directa intervención en el hecho. Mi espíritu de jurista —prosiguió— me lleva a una severa crítica sobre tales informaciones y, eventualmente, algunas de ellas creo que justifican una acción judicial. (...) Cuando la jurisdicción militar se ha inhibido —añadió— del conocimiento de los hechos en el caso de determinadas personas en favor del Juzgado de Orden Público, y éste ha aceptado el conocimiento de los hechos que dicen relación, entre otros, a Lidia Falcón y Eliseo Bayo, ya que en principio hay que descartar que los mismos estén a disposición de la jurisdicción militar, y si a ello se añade que el procesamiento dictado por el Juzgado de Orden Público Número 1 es por asociación ilícita, y que la medida de procesamiento puede estar motivada por un simple indicio, en segundo lugar, nada autoriza a establecer precisiones de culpabilidad, máxime hallándose el asunto "sub judice", y, en fin, entiendo como procedente que al informar sobre Eliseo Bayo y Lidia Falcón, no hay por qué adjetivarlos, como aún sigo leyendo en algunos casos, como los procesados de la calle del Correo", y, ni que decir tiene, hacer referencia alguna al delito de terrorismo".

CONTRA LA PENA DE MUERTE

El diario «Ya» publicaba el día 21 la siguiente nota: «El Consejo de Administración del Colegio Nacional de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos ha acordado elevar al presidente del Gobierno y al ministro de Justicia la solicitud de que sea abolida de la legislación

FUENTE: *Triunfo*, 28/6/1975

DOCUMENTO 36



EL PROCESO 1.001

«Circulen» ha sido la palabra más oída esta mañana en los alrededores del Tribunal Supremo. Un helicóptero por encima, efectivos con antidisturbios en los alrededores, las cafeterías a tope y bastantes extranjeros, lo mismo de la Federación Sindical Mundial que de los abogados suatricos, que han pasado a la sala antes que el público. El recuerdo de aquel "20 de diciembre" ya histórico planea sobre muchas mentes, y los cueros se senta y un año de condena se consideran por muchos como, digámoslo con palabras de "Informaciones", de "sveadas penas".

Los únicos comentarios escritos sobre este asunto indican que las campañas del exterior no influirán en el ánimo de quienes tienen que juzgar. "La tradicional objetividad de la justicia española ha demostrado en todo tiempo que las presiones de cualquier género no han podido influir a los jueces", escribe "Nuevo Diario". Por su parte, en "ABC", el presidente del Consejo de Comercio Interior y comentarista político don José María Ruiz-Gallardón tiene parecidas palabras: "Los magistrados que han de fallar el recurso contra la sentencia recaída en el Proceso 1.001 no se dejarán influir, ni perderán su independencia, ni por presiones exteriores —por favorables que sean a las tesis de las defensas— ni por cualesquiera otras", dice Andrés Barja en su comentario del día 12 para el diario «Hoy», de Redaja.

Por su parte, el cronista José Osorio relataba así el transcurso de la vista ante el Supremo del «Proceso 1.001»:

«Para la casi totalidad de los abogados defensores, las Comisiones Obreras no son asociaciones ilícitas, ya que no hay ninguna ley taxativa en este sentido. Para considerer a una asociación como ilegal, según los pronunciamientos de los defensores, hace falta que así lo digan las leyes. En el caso de Comisiones Obreras, no son asociaciones ilícitas, ya que no hay ninguna ley, y sólo existe una jurisprudencia del Tribunal Supremo, que no es ley, reconociendo sólo sus supuestas vinculaciones con el Partido Comunista de España.

Por otra parte, se ha insistido igualmente en la demagogia de determinadas pruebas durante la vista del juicio en el Tribunal de Orden Público en los temas días del asesinato de Carrero Blanco, pruebas

que para muchos de los abogados eran esenciales, según ellos, para la determinación y enjuiciamiento de los hechos.

Las intervenciones más brillantes quizá hayan sido las de los ex ministros Joaquín Ruiz-Giménez y José María Gil Robles.

«Pido que el Tribunal Supremo —son palabras de Ruiz-Giménez—, cuya misión es acomodar al Derecho al ideal de justicia, revoque el total de las sentencias».

«Me parece desproporcionado que —en palabras de Gil Robles— por un acto que en todos los países democráticos se considera como un derecho y también como un deber, se condene a mi procesado, el padre García Salve, a diecinueve años de prisión, precisamente ahora, cuando se está hablando de asociaciones políticas y se quieren reconocer las tendencias políticas».

En el mismo sentido de la intervención de Gil Robles se han manifestado un amplio grupo de personas que esta tarde han hecho entrega a la Presidencia del Gobierno de un escrito, en el que ponen de relieve que muchos derechos reconocidos en la mayoría de los países democráticos están tipificados en la legislación española como delictivos. Igualmente los firmantes piden que se reconozca de una forma urgente y eficaz una serie de derechos cuya carencia ha determinado, según ellos, la condena de representantes de los trabajadores.

Entre las 38 personas que avalan el documento se encuentran los letrados Ignacio Camuñas, Jaime Miralles, Joaquín Satriategui y Simón Sánchez Montero, los escritores Dionisio Ridruejo y Martí Zaro, los economistas Antonio García López y Ramón Tamames, los ex ministros Ruiz-Giménez y Gil Robles y los abogados Pablo Castellano, Enrique Tierno, Raúl Morodo, Fernández Álvarez de Miranda y Alejandro Rojas Marcos».

Según «Informaciones»:

«La asistencia de letrados fue muy numerosa, al igual que la de informadores nacionales y extranjeros. Igualmente se encontraban presentes representantes de partidos políticos italianos (Demócrata-Cristiano, Socialista y Republicano), así como de las tres centrales sindicales italianas, el presidente del Consejo del Ayuntamiento de la ciudad de Nueva York, señor O'Dwyer, en representación de los sindicatos norteamericanos, y miembros de la Federación Sindical Mundial, Unión Internacional de Sindicatos Metalúrgicos, Asociación Internacional de Juristas Demócratas y Confederación General de Trabajo de Francia [...].

Una vez finalizado el turno de

la defensa, el representante del tractor de las Comisiones Obreras. El fiscal solicitó, por último, que, «como siempre, se dicte una sentencia justa y equitativa».

Durante la celebración de la sesión de la mañana se produjeron diversos incidentes en las cercanías del Palacio de Justicia, en los que pequeños grupos intentaron alterar el orden, especialmente en la plaza de Colón, calle de Serrano y plaza de la Cibeles.

En el aspecto laboral, la normalidad ha sido prácticamente absoluta, pues únicamente se produjeron algunos paros parciales de escasa duración en alguna factoría de Getafe y en el sector del metal. En lo referente al ámbito estudiantil, en la Universidad Complutense se produjo escasa asistencia de alumnos, debido principalmente a los exámenes extraordinarios: la Fuerza Pública retiró a algunos estudiantes de varias Facultades, pero no se registraron incidentes».

Por otra parte:

«Nuevos de los condenados —todos los que están en la prisión de Carabanchel— iniciaron ayer, coincidiendo con la vista del recurso en el Supremo, una huelga de hambre. Se ignora si septicen en ella el otro condenado por el Tribunal de Orden Público, padre García Salve, que se encuentra en la prisión "condonataria" de Zamora».

Antes de conocerse la sentencia del Supremo se publicaron diversos artículos, entre los que destaca el firmado por el grupo «Técrito», que, bajo el título «La justicia», decía en uno de sus párrafos:

«Una de las críticas que se hacen se clasifican los delitos es el de su carácter artificial o natural. Es decir, existen actos que son delitos en los países de los países y épocas. Van, diríamos, contra la ley natural o los principios universalmente aplicados. Son, por ejemplo, los que estentan contra la vida o la libertad de las personas. Y así, al homicidio o al rapto despiertan una natural repugnancia en todo hombre normal».

En cambio, hay otros delitos que lo son sólo por ir contra una ley positiva, y que lo son en un momento o en un país, y en otro no. Así ocurre, por ejemplo, con los delitos fiscales. Estos delitos no repugnan en la misma medida que los anteriores a la conciencia individual.

En este caso nos encontramos ante un caso semejante. El carácter delictivo o no de un acto depende de cómo está regulado el ejercicio del derecho de asociación o reunión, y la normativa de ellos es discutible.

Cierto es que a los Tribunales no les corresponde rectificar las leyes, sino aplicarlas, y que precisamente garantía de su independencia es el respeto a la función legislativa. Pero lo que sí compete a los Tribunales es interpretar la ley, enjuiciar los hechos, graduar su gravedad y considerar las circunstancias jurídicas, de hecho y de derecho, que concurren, para llegar a una sentencia justa.

Y una cosa es alterar el orden social establecido atacando a la vida de las personas con actos terroristas, y otra bien distinta reunirse o asociarse conforme a unos patrones generalmente reconocidos en todos los países occidentales. Por último, y siempre dentro del respeto y confianza que la actuación del Tribunal Supremo nos merece, creemos que es así hacer otra consideración».

Para acabar, finalmente, diciendo:

«En conclusión, consideramos necesario que se proceda lo antes posible a modificar las disposiciones vigentes en España que tipifican como delito falsas o infundadas, conductas o comportamientos, que implican el ejercicio de derechos y libertades fundamentales de la persona. Y si nuestra ley es distinta y debe ser modificada, es razonable esperar que el Tribunal Supremo, al interpretarla y aplicarla, actúe con su objetividad e imparciali-

dad tradicionales, atemperando, en lo posible, la aplicación de la ley a la realidad social».

Comentando las sentencias definitivas del Supremo:

«Seis años a Marcelino Camacho (antes, veinte años de reclusión menor); cinco años a Nicolás Sartorius; Eduardo Saborido y Francisco García Salve (antes, veinte años al primero y diecinueve años a los otros dos); cuatro años, dos meses y un día a Fernando Soto y Juan Marcos Muñoz Zapico (antes, diecisiete años, cuatro meses y un día, dieciocho años, respectivamente); y dos años, cuatro meses y un día a Francisco Acosta, Miguel Ángel Zamora Antón, Luis Fernández Costilla y Pedro Sanisteban Hurtado (antes, doce años y un día a cada uno de ellos). A los seis citados en primer lugar se les ha apreciado la agravante de reincidencia».

Luis Apostua comentaba desde «Ya» las razones de la nueva sentencia:

«Al no considerar probado que los acusados ostentaban la cualidad de dirigentes de las clandestinas Comisiones Obreras, se impuso otra tabla de penas en la que sólo han figurado como agravantes los casos objetivos de reincidencia, que afecta a los señores Camacho, Sartorius, Saborido, Soto, Muñoz Zapico y García Salve. Y cuando en la tarde del sábado han sido puestos en libertad los otros procesados —señores Fernández Costilla, Acosta, Zamora y Sanisteban—, se cerró la segunda parte del proceso sindical más importante de la historia del Régimen».

La sentencia contiene también una parte doctrinal muy importante, la que define y califica a las Comisiones Obreras. Según el Tribunal Supremo, hay un perfecto encuadramiento lógico. En primer término, el Partido Comunista sigue prohibido por mandato de la Ley de 9 de febrero de 1939, reiterada en 15 de noviembre de 1971. Seguidamente se considera a las Comisiones Obreras como una creación específica del Partido Comunista, ya que las primeras viven y actúan bajo la tutela de éste. Por consiguiente, son de aplicación a las citadas Comisiones Obreras las prohibiciones que afectan de raíz al Partido Comunista.

De esta manera, la construcción doctrinal de la sentencia es profundamente coherente y explícita con la legislación vigente. Pero el primer Tribunal Juzgador cometió error en la apreciación del grado que los procesados ocupaban en la jerarquía subversiva, por lo que sólo se les pueden aplicar las penas previstas para los simples afiliados».

En el mismo diario «Ya» del domingo 16 aparecía un editorial, que decía en uno de sus párrafos:

«Nuestras leyes son, evidentemente, perfectibles. No sería conveniente modificarlas, si hace al caso, en el sentido de destinar únicamente aquellos delitos que lo son objetivamente, de aquellos otros que, como en el proceso que comentamos, lo son sólo en razón de una legislación muy especial y que, de hecho, merecen esa misma consideración al someterlos a un Tribunal especial? No es un secreto el que gran parte de los abogados españoles han pedido en más de una ocasión la supresión de los Tribunales especiales por considerar que no existen delitos especiales. De cara a una legitimación del carácter participativo que pretende darse a la vida nacional en la nueva etapa que estamos viviendo, tal vez sería conveniente limar aquellos aspectos legales que, por su carácter singular, sirven de pretexto a algunos para moverse en una clandestinidad que en nada favorece la evolución pacífica del Sistema, dando a la vida nacional una imagen que no le corresponde».

LA SITUACION LABORAL

De titulares de periódicos, entrocamos las siguientes noticias:

«Siguen los paros en hospitales madrileños (agencia Logos, martes 11); «Continúan las anomalías en 18 empresas vizcaínas, que afectan a 3.200 trabajadores», «Sancciones en la factoría Acerinox», «Sin avencencia en Westinghouse» («Ferrol Diario», martes 11); «El índice de paro en Vizcaya es muy inferior al nacional» («Nuestra provincia en este caso es una de las menos afectadas de España. Con una población activa que ronda las 400.000 personas, tiene algo más de 2.200 parados, lo cual supone un 0,5 por ciento») («El Correo Español»); «Pueblo Vasco», miércoles 12); «Cerca de 1.000 despedidos en las Asturias de Astano» («Ferrol Diario»); «Acaba presentada la sucesión de pague al parecer, British Leyland abonará los emolumentos de sus productores correspondientes a la producción correspondiente a los productores afectados en toda España» («ABC de Madrid», miércoles 12); «No hubo acuerdo en Vulcano, de Vigo», «Ruptura de las negociaciones en Hussey y Menet» («Arriba», jueves 13); «Fueron: 3.300 despedidos», «Oviedo: sancionados unos 5.000 trabajadores de Hunosa», «Finalizó la huelga en la clínica Puerta de Hierro, a la espera de que se anulen las sanciones» («Informaciones», jueves día 13); «La mitad de los productores de minas de la Camocha, suspendidos de empleo y sueldo por cuatro días» («ABC», jueves 13); «Tras el encierro de trabajadores de la construcción, desalojo en la catedral» («Sol de España», viernes 14); «Expeditores en Potosí», «Paro en Catalana de Gas» («Arriba», viernes 14); «Convenios colectivos: afectan a siete millones de trabajadores los actuales en vigor» («Pueblo» sábado 15).

Comentando el paro en las islas Baleares, «Diario de Mallorca» publica un artículo, firmado por «Tramontana», en el que, entre otras cosas, dice: «Años de crecimiento económico y desordenado, propiciado de una euforia casi irracional, han disimulado graves deficiencias estructurales de nuestro desarrollo económico y, en ocasiones, la práctica de una política social injusta, cuyas consecuencias afloran precisamente en los momentos de crisis, planteando interrogantes interrogantes a los sectores más débiles e indefensos de nuestra sociedad: los trabajadores».

No es hacer demagogia, sino serena reflexión autocrítica, reconocer que el espectacular crecimiento —especialmente en los ramos turístico y de la construcción— ha sido posible gracias al concurso de una masa obrera cuyos derechos laborales han sido con frecuencia olvidados porque tampoco fueron exigidos, inmersos, como estamos todos, en una sociedad obsesionada por el desarrollo, volcada hacia el consumo y con trabajo abundante. Tampoco es caer en la demagogia, sino simple sentido de la solidaridad y de la justicia social, plantear, como primera e inexcusable exigencia de los momentos presentes, el arbitrio urgente e inmediato de soluciones válidas para aquellos sectores obreros que en los tiempos de las vacas gordas, aportaron su trabajo y propiciaron el rápido enriquecimiento de mucha gente sin apenas reivindicar legítimas aspiraciones relativas a la estabilidad en el empleo, seguridad social, contratos en blanco o condiciones de trabajo, por citar algunos aspectos de deficientes prácticas laborales por parte de numerosas empresas».

He aquí una noticia publicada en toda la prensa nacional, recogida en la versión de «Informaciones»:

DOCUMENTO 37

Pueblo trabajador. Se nos quiere restaurar una monarquía de la que el viejo pueblo español ya conoce los nefastos resultados. Una monarquía que nos la quieren disfrazar de modernista cuando ni siquiera va a permitir las distintas ideologías de la vida política. Es quedarnos estancados en el mismo sistema opresivo en que estamos. El pueblo, inconsciente, hábilmente manejado por una propaganda engañosa en los referendums(sic) de 1947 y 1968 aceptó un rey del que ha de renegar porque continuará privándole de una educación política a la que tiene derecho. Ante este hecho hagámonos las siguientes preguntas: ¿Va a acabar nuestro “experto” rey con las desigualdades sociales y con la miseria de tantos españoles aboliendo el repugnante sistema capitalista? ¿Va a acabar con la farsa del sindicato oficial y con el caciquismo del gobierno creando cauces representativos? ¿Va a acabar con el problema de los campesinos haciendo una eficaz reforma agraria? ¿Y con el problema de la vivienda? No nos engañemos; con esta ley hábilmente proclamada cuando la gente está de vacaciones y con la atención puesta en la Luna el pueblo va a seguir donde mismo está, privado de sus derechos más fundamentales.

FUENTE: Sumario nº 741 de 1969, Juzgado de Orden Público

DOCUMENTO 38

FRANCO QUIERE CONDENAR A MUERTE A SEIS JOVENES VASCOS.

De nuevo Franco y su régimen fascista, vuelven a los años negros de la posguerra al resaltar una vez mas la pena de muerte.

Esta vez son seis jovenes vascos a los que se quiere condenar a la ultima pena despues de 31 años de terminada la guerra civil.

Cuando la O.N.U. celebra su 25 aniversario, donde la mayoría de los países miembros abolieron definitivamente la pena de muerte, en Europa ~~concretamente~~ en España se continua condenando a muerte a ciudadanos por el simple delito de opinión y manifestar su disconformidad con unas estructuras fascistas y caducas, condenadas por la gran mayoría de los españoles y por todo el mundo en general.

Nuevamente la dictadura se desenmascara como tal, y sin tener en cuenta opiniones de personalidades de distintas ideologias políticas y religiosas, ni escuchar la protesta del pueblo, pretende condenar a muerte a: FRANCISCO JAVIER IZCO, JOAQUIN GOROSTIDI, FRANCISCO JAVIER LARENA, JOSE MARIA DONRRONSORO, EDUARDO URIARTE, y MARIO ONAINDIA.

Hombres, Mujeres, Jovenes, Murcianos todos.

Impidamos que Franco y su dictadura cometan este nuevo crimen.

Empleemos todos los medios a nuestro alcance para que no se consuma este acto criminal.

Elevemos nuestra protesta manifestando al gobierno nuestra repulsa a los crímenes que se preparan.

NO MAS PROCESOS NI CONDENAS A MUERTE.

BASTA YA DE TANTA REPRESION.

ABAJA LA DICTADURA FRANCO-OPUSDEISTA.

C.P. de Murcia del P.C.E. Octubre de 1970.

FUENTE: AHCCPCE, *Nacionalidades y regiones*

Carrero Blanco, ante quinientos procuradores

«El Gobierno ha decidido acabar con la subversión y lo conseguirá»

“El Gobierno, a la luz de los sucesos que habían tenido lugar pocos días antes del pasado 24 de enero en los distritos universitarios de Barcelona y Madrid, estimó la conveniencia de someter a la sanción del Jefe del Estado un decreto-ley declarando el estado de excepción en todo el territorio nacional por un período de tres meses”, dijo al comienzo de su discurso ante las Cortes el almirante Carrero Blanco, vicepresidente del Gobierno, cumpliendo el deber de dar cuenta a la Cámara de la disposición adoptada.

El almirante Carrero citó una declaración episcopal española glosando un texto de la Constitución conciliar “Gaudium et Spes”, donde se dice, entre otras cosas, que el orden público es un requisito primario e indispensable. Tras afirmar que ha sido el orden social el requisito que ha hecho posible el desarrollo económico-social en España, dijo que las medidas de excepción no pueden interpretarse en modo alguno como restrictivas de la libertad ciudadana. Se apoyó para defender esta idea en que el estado de excepción se ha impuesto en defensa de la libertad de los españoles. Al mismo tiempo, aseguró que estas medidas “tampoco pueden producir ni paralización ni siquiera disminución del ritmo normal de desarrollo de nuestra vida política”.

MOVILES INCONFESABLES.— “Qué es la libertad de empleo donde no existen puestos de trabajo? ¿Qué es la libertad de expresión allí donde sólo pueden publicar opiniones las grandes sociedades, dueñas de cadenas periodísticas o de agencias de información? ¿Qué es el derecho a la vida allí donde la baja renta nacional, o su mala distribución, condena a las gentes al hambre? ¿Qué es la libertad de residencia allí donde existen barreras de alambradas, de minas y de caballos de frisa, que separan a los miembros de una misma familia hasta dentro de una misma ciudad? En tales casos, la libertad es una engañosa palabra, un señuelo al servicio de móviles inconfesables”, continuó el almirante Carrero Blanco.

SE ESPERABA UN ESTADO DE OPINION.— “Algunos —prosiguió— quizá se hayan preguntado por qué no se han tomado antes estas medidas de excepción. Pues, en primer término, porque la autoridad se ejerce mediante una adecuada dosificación de prudencia y de firmeza, y la primera aconseja que medidas de este tipo estén respaldadas por un estado de opinión.” Se refirió a los conflictos universitarios y dijo que hace unos años se trataron de resolver mediante el diálogo, pero sin creer que se obtendrían reformas estructurales en poco tiempo, puesto que ello es imposible. “Era lógico que los estudiantes encontraran deficiencias y molestias al verse ante medios docentes insuficientes y protestaran; y cabe encontrar disculpa en que, dada su edad, estas peticiones y protestas no fueran siempre reglamentarias ni correctas”, añadió, para asegurar que, después, se ha explotado el inconformismo juvenil por parte del comunismo, sea soviético o chino, con fines exclusivamente subversivos. “El Gobierno, consciente de su deber, ha decidido acabar con la subversión y lo conseguirá. De esto pueden estar todos bien seguros.”

POLEMICAS ESTERILES SOBRE MATERIAS OPINABLES.— Tras unas disquisiciones en las que explicó a los procuradores la función de la Universidad, el almirante Carrero Blanco dijo que “debe exigirse a los maestros que enseñen bien sus disciplinas y que no aprovechen su posición superior para sembrar dudosas o malsanas ideologías haciendo perder a sus alumnos sus preciosos años de formación intelectual en polémicas estériles sobre materias opinables y perecederas”.

“Todo ciudadano tiene perfecto derecho, y hasta pudiéramos decir que el deber, de tener su criterio acerca de la cosa pública”, afirmó el almirante Carrero, que continuó: “Dentro, naturalmente, de los cauces que las leyes señalan y con sujeción a las mismas”, y concluyó que cada actividad tiene su lugar adecuado. “Ni se debe hacer deporte en el templo, ni ciencia en el circo, ni política en la Universidad.”

LAS OBLIGACIONES DEL GOBIERNO.— Prosiguió su discurso haciendo una enumeración de las obligaciones del Gobierno, entre las que contó la de defender el que la Enseñanza Superior “sea un instrumento formativo y no de deformación”; la de defender a las familias españolas que tienen hijos en la Universidad, para que no salgan de ella “envenenados de cuerpo y alma quizá para toda su existencia”; la de defender a la gran masa estudiantil española que quiere “que la dejen hacer sus carreras en orden y en

paz”; la de defender a la gran mayoría del profesorado, que también quiere explicar sus lecciones en orden y en paz. Y tienen la obligación de defender la recta inversión económica del dinero de los españoles, calificando a quienes atentan contra su rentabilidad de autores de un delito “no menos grave que si derribaran un viaducto o volaran la presa de un pantano”.

PRESENCIA DEL COMUNISMO.— A continuación, el almirante Carrero Blanco dijo que, se pretende por el comunismo lograr “lo que no pudo hacer treinta años con la complicidad de un régimen abyecto y de las brigadas armadas del comunismo internacional”. En encendidos párrafos se refirió a la guerra de 1936, y dijo que, ahora, “una ulterior degeneración del estado de cosas a que habíamos llegado en las últimas semanas, podría haber nos conducido a un bache difícilmente salvable y quizá hasta situaciones extremas”.

RESOLVER LA AGITACION ESTUDIANTIL A NUESTRO MODO.— Refiriéndose al carácter internacional del fenómeno de la agitación estudiantil, dijo que en todas partes hay voces de nihilistas “sin aportar ninguna idea renovadora o creadora, porque envenenados en su alma y en su cuerpo son, ¡pobres desgraciados!, simples marionetas que inconscientemente sirven al comunismo y que se labran la propia fosa de su esclavitud”. Dijo el almirante, que cada país trata de resolver el problema a su modo, y que “nosotros lo vamos a resolver —de ello pueden estar bien seguros los españoles— al nuestro”. Dijo entonces que el estado de excepción está perfectamente previsto en nuestro ordenamiento jurídico, y que hacer uso de esas medidas no es más que ajustarse a Derecho, e hizo otras consideraciones a propósito de nuestras leyes, concluyendo que “el decreto-ley de 24 de enero último representa la medida más leve de las distintas que, tanto en el Derecho anterior como en el vigente, están previstas para los casos de alteración del orden público”.

LIBERTAD, ORDEN Y DERECHO.— “Algunos quizá se hayan preguntado —prosiguió— por qué si los disturbios sólo han tenido lugar en áreas tan limitadas, el estado de excepción abarca a todo el territorio nacional. La razón es bien sencilla. Si se hubiera limitado a las zonas de los focos de subversión, los culpables hubieran podido burlar fácilmente las medidas que el estado de excepción implica con sólo salirse de dichas zonas.”

“Digan lo que quieran por ahí nuestros enemigos, que son o los que fomentan la subversión o sus ingenuos compañeros de viaje, y cuya opinión, naturalmente, no nos importa nada, no se trata de nada que sirva al despotismo, ni a la coacción, ni a la arbitrariedad; sirve única y exclusivamente a la libertad, al orden y al derecho.”

LA SALUD SOCIAL Y POLITICA DEL PAIS, EXCELENTE.— Terminó el almirante Carrero Blanco su discurso con la alusión a que los desórdenes están producidos por una exigua minoría y que “la salud social y política del país es excelente”. Buena prueba de ello, dijo, es “su entusiasta adhesión a las medidas del Gobierno”, adhesión que agradeció, exhortando a todos los españoles a la colaboración, especialmente a las familias.

Concluyó afirmando que “las medidas de excepción no durarán ni un día más de los necesarios para normalizar la vida universitaria y social.”

En varias ocasiones fue interrumpido el señor Carrero Blanco por los aplausos de los procuradores. La mayor ovación se produjo cuando el vicepresidente del Gobierno aludió al número de obispos, sacerdotes y religiosos asesinados en la guerra civil española. Asimismo fue largamente aclamado al final de su discurso y algunos procuradores gritaron: “¡Franco, Franco, Franco!”

ITURMENDI: SOLIDARIDAD DE LAS CORTES

El presidente de las Cortes, una vez finalizado el discurso de Carrero Blanco, se dirigió a los procuradores; refiriéndose a la medida que estableció el estado de excepción, dijo: “Su actitud decidida y necesaria ha merecido el consenso del pueblo español y, por tanto, debe merecer también la solidaridad de las Cortes Españolas que legítimamente le representan. Y como siempre, y ahora más que nunca, nuestra vigorosa e inquebrantable adhesión a nuestro Caudillo.”

DOCUMENTO 40.1

Acciones minoritarias, pero sistemáticamente dirigidas a turbar la paz de España y su orden público, han venido produciéndose en los últimos meses, claramente en relación con una estrategia internacional, que ha llegado a numerosos países.

La defensa de la paz y el progreso de España y del ejercicio de los derechos de los españoles, deseo unánime de todos los sectores sociales, obligan al Gobierno, en cumplimiento de su deber, a poner en práctica medios eficaces y urgentes que corten esos brotes y anomalías de modo terminante.

Por tanto, se hace uso de los recursos que la Ley establece, y en particular de lo dispuesto por los artículos 35 del Fuero de los Españoles; 10, número 9, de la ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y 25 de la ley de Orden Público.

En su virtud, y previo acuerdo del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo 1.º Durante el plazo de tres meses, contados desde la publicación del presente decreto-ley, se declara el estado de excepción en todo el territorio nacional, quedando en suspenso los artículos 12, 14, 15, 16 y 18 del Fuero de los Españoles.

Art. 2.º El Gobierno adoptará las medidas en cada caso más adecuadas, conforme a la legislación vigente.

Art. 3.º Del presente decreto-ley se dará cuenta inmediata a las Cortes.

Así lo dispongo por el presente decreto-ley, dado en El Pardo, a 24 de enero de 1969.

FUENTE: *Nuevo Diario*, 25/1/1969

ARTICULOS EN SUSPENSO

FUERO DE LOS ESPAÑOLES

ARTICULO 12
Todo español podrá expresar libremente sus ideas, mientras no atenten a los principios fundamentales del Estado.

ARTICULO 14
Los españoles tienen derecho a fijar libremente su residencia dentro del territorio nacional.

ARTICULO 15
Nadie podrá entrar en el domicilio de un español ni efectuar registros en él sin su consentimiento, a no ser con mandato de la autoridad competente y en los casos y en la forma que establezcan las leyes.

ARTICULO 16
Los españoles podrán reunirse y asociarse libremente para fines lícitos y de acuerdo con lo establecido por las leyes.
El Estado podrá crear y mantener las organizaciones que estime necesarias para el cumplimiento de sus fines. Las normas fundacionales, que revestirán forma de ley, coordinarán el ejercicio de este derecho con el reconocido en el párrafo anterior.

ARTICULO 18
Ningún español podrá ser detenido sino en los casos y en la forma que prescriben las leyes.
En el plazo de setenta y dos horas, todo detenido será puesto en libertad o entregado a la autoridad judicial.

FUENTE: *Nuevo Diario*, 25/1/1969

DOCUMENTO 41.1.

HEMERO TECA 76

país, tiene que ser siempre en sitios pequeños; pero no somos nosotros los culpables de estas apreturas, sino el Gobierno que, por lo visto, todavía no se ha enterado de que los comunistas necesitamos locales grandes para estar juntos. Algunos no pueden estar con nosotros todavía, pero no será por mucho tiempo. Hay quienes todavía no quieren admitir la libertad de los otros porque viven apegados al pasado, y por eso están condenados a convertirse en estatuas de sal. Nosotros queremos la libertad para todos los españoles y nos pasamos el tiempo imaginando cómo podríamos marginar a nadie de la sociedad, del país".

Y estas otras de doña Carmen Méndez:

"Brindemos por los ausentes, para que no tengan que brindar ellos nunca más fuera de su país, como lo hemos hecho en los largos años del exilio, por lo de siempre, que era para nosotros el regreso, la libertad y el socialismo".

LA BRIGADA DE INVESTIGACION SOCIAL

De "Diario de Barcelona", miércoles 3:

"Por infligir malos tratos a dos detenidos, el juez de Instrucción número 12 de Barcelona, don Fernando Nieto Nafria, ha dictado sentencia condenatoria contra dos funcionarios de la Brigada de Investigación Social. La sentencia, que se hizo pública ayer, considera probado que por lo que respecta al detenido don José María Gil Martínez, fue instructor de su caso don Atilano del Valle Oter, mientras que actuó como secretario don José Antonio Alvarez Villar.

Textualmente dice la sentencia que 'durante la práctica del interrogatorio, dichos funcionarios golpearon reiteradamente a Gil Martínez utilizando a su efecto sus puños y otros objetos o instrumentos contundentes, todo lo cual le produjo las siguientes lesiones (... sigue una larga exposición) de la que tardó en curar quince días, y que en el mismo interrogatorio 'intervinieron di-

versos funcionarios bajo las indicaciones del jefe de grupo e instructor del sumario, Atilano del Valle Oter'.

En cuanto al otro detenido, el señor Martínez Barceló, el juez reconoce que sufrió malos tratos, pero que al haber muchos policías no se sabe ciertamente quiénes pudieran ser los autores. La sentencia, sin embargo, hace recaer la responsabilidad, como inductor de los hechos, en don Atilano del Valle Oter.

Finalmente, la sentencia precisa que 'el interrogatorio debió haberse llevado a efecto con pleno respeto de la integridad física e inculmidad que todo ser humano, como tal, merece, y sin que, por supuesto, en su causación sea admisible la posible excusa de obrar en cumplimiento de su deber, al no ser la fuerza empleada como método de acción, el medio ineludible, necesario, inexorable y proporcionado'.

Tras una serie de consideraciones, el fallo condena al inspector don Atilano del Valle Oter, 'como autor responsable de dos faltas de lesiones' a dos penas de doce días de arresto menor por cada una de ellas y al inspector don José Antonio Alvarez Villar a doce días por una falta de lesiones.

Por otra parte, condena al señor Del Valle a una indemnización de 5.000 pesetas al señor Martínez Barceló, y al señor Gil Martínez, 7.000, a pagar entre los dos condenados, así como al pago de las costas del juicio. Y por no estar probada su intervención material directa en los hechos, quedan absueltos los inspectores Angel de la Cruz y Felipe Fraile".

En relación a los graves incidentes originados antes y después en el juicio de los susodichos miembros de la Brigada de Investigación Social (de los que dábamos cuenta en el anterior número de TRIUNFO), "el Colegio de Abogados -de Barcelona- envió a los medios informativos un comunicado en el que se afirma que los hechos vinieron "provocados, al parecer, por un grupo numeroso indeterminado de otros funcionarios de la Brigada de Investigación Político-Social". El Colegio de Abogados -según el resumen de la nota que envía con fecha 4 Enrique Sopena desde Barcelona y para "Informaciones"- "juzga que los sucesos, además de representar un intolerable ataque y coacción a la administración de Justicia, culminaron con gravísimas agresiones físicas y morales al letrado acusador investido de toga, y a diversos periodistas cuando, en cum-

plimiento de su respectivo deber profesional, acudieron a aquellas dependencias'. En consecuencia, la Junta de Gobierno del mencionado Colegio ha adoptado los siguientes acuerdos:

1. Dirigirse al excelentísimo señor presidente de la Audiencia Territorial, poniendo en su conocimiento la repulsa y reprobación de los antes mencionados hechos, solicitando, a su vez, la adopción de las medidas oportunas para evitar su repetición, y proceder a su enjuiciamiento por la vía jurisdiccional consiguiente.

2. Interesar, asimismo, al excelentísimo señor presidente de la Audiencia Territorial del traslado al excelentísimo señor ministro de Justicia de la comunicación anterior, por si se considera oportuno dar cuenta al ministro de la Gobernación para que por vía disciplinaria o administrativa, adopte también este último Departamento ministerial las medidas que estime oportunas.

3. Tomar corporativamente parte en el sumario que se instruyera ante los Tribunales ordinarios como consecuencia de las denuncias ya formuladas".

Asimismo, la Asociación de la Prensa de Barcelona hizo entrega al ministro de Justicia, don Landelino Lavilla, de un "dossier" en el que se efectúa una pública protesta por las agresiones sufridas por varios periodistas en las dependencias del Juzgado número 12. También, la Asociación de la Prensa ha encargado a su asesoría jurídica "el estudio de la viabilidad de tomar parte corporativamente en la causa que se siga de las denuncias ya presentadas por los incidentes ocurridos". Por otra parte, constatamos la condena que de los hechos citados ha efectuado todo tipo de entidades políticas y ciudadanas, desde la Asamblea de Catalunya y el Consell de Forces Polítiques hasta Justicia i Pau.

Enjuiciando este suceso, un editorial de "Cuadernos para el Diálogo", número 184, afirma que "la responsabilidad de esos hechos no puede caer sobre la institución policial, ni siquiera principalmente sobre quienes han protagonizado los sucesos. La responsabilidad corresponde a aquellos dirigentes de la dictadura que en los últimos cuarenta años han politizado la institución policial y la han puesto al servicio del régimen y no del Estado. Así, los criterios de admisión no han sido sólo la competencia profesional y técnica, sino la lealtad y la adhesión a la política del régimen".

Con el título "La BIS, in-

FUENTE: *Triunfo*, 13/11/1976

DOCUMENTO 41.2

HEMERO TECA 76

tegrada en la Comisaría General de Investigación", "Tele/eXprés" del martes 2 informaba de que "como consecuencia de la creación de la Subsecretaría de Orden Público en el Ministerio de la Gobernación y de la

de dos meses y un día, que le fue impuesto por el capitán general de la VI Región Militar (Burgos).

En resolución del expediente judicial número 113/76, que le fue incoado al no reprimir una manifestación que tuvo lugar en Tolosa (Guipúzcoa) el pasado 26 de septiembre.

La actitud del capitán Alonso en aquella fecha obedecía directrices recibidas por el alcalde de la localidad. Los hechos motivaron la dimisión en pleno del Ayuntamiento de Tolosa, el cual halló la solidaridad de otros veintisiete municipios



(Del número 100 de "Andalán".)

reestructuración que la misma comporta en los servicios policiales", un Real Decreto "crea una Comisaría General de Investigación dentro de la cual se integrarán la Comisaría de Investigación Criminal y la Comisaría de Investigación Social. Esta Comisaría dependerá directamente de la Dirección General de Seguridad". Lo que para don Emilio Rodríguez Román, precisamente director general de Seguridad, "no supone" sin embargo —tal como se había proclamado desde diversos medios informativos— "la desaparición de la Brigada de Investigación Social (BIS), que es la que se ocupa de las cuestiones políticas", sino "su integración en una Comisaría General"...

En cuanto a otras fuerzas de Orden Público, recojamos que —según un despacho de la agencia Cifra, fechado el día 4— "para cubrir los gastos del aumento de plantilla de las fuerzas de la Policía Armada en 3.739 hombres, se están tramitando varios suplementos de crédito, por un importe de pesetas 992.093.000, según informa el 'Boletín de las Cortes Españolas'".

Y también esta nota de "El País", domingo 7: "El capitán de la Guardia Civil, Luis Alonso Vallés ha sido trasladado a la prisión militar de El Ferrol, concretamente al castillo de la Palma, donde deberá permanecer hasta el final del arresto

de la provincia de Guipúzcoa".

«EN ESPAÑA NO HAY SOBORNOS DE LA LOCKHEED»

Como noticia principal de su primera página del domingo 7, "El País" publicaba un extracto del informe elaborado por la Fiscalía del Tribunal supremo en torno al "affaire" de la Lockheed, y que facilitase la tarde anterior la Dirección General de Coordinación Informativa. Recogemos diversos pasajes de la síntesis del matutino madrileño:

"Cuatro meses después de que la Fiscalía del Tribunal Supremo fuese encargada por el Gobierno de la investigación sobre supuestos sobornos de la compañía norteamericana Lockheed a personalidades españolas para la venta de sus aviones de transporte militar "Hércules" C-130, el titular de la misma, Antonio José García y Rodríguez Acosta, ha finalizado la información previa que el Gobierno le había encomendado (...). Según las investigaciones realizadas por la Fiscalía del Supremo, no existen indicios de soborno para favorecer las operaciones de la Lockheed en España, pero se han comprobado ciertas irregularidades en lo que se refiere a la administración de la compañía en nuestro país".

De acuerdo, pues, con las

FUENTE: *Triunfo*, 13/11/1976

Secuelas físicas y síquicas de la tortura

La violencia ejercida sobre detenidos y prisioneros políticos es un hecho universalmente condenado como inmoral y que en el Uruguay se practica cotidianamente, con las consiguientes secuelas físicas y psíquicas en las víctimas.

Un grupo de médicos y psicólogos uruguayos en el exilio realizó, en base a testimonios, un exhaustivo estudio al respecto y llegó a la conclusión de que "la tortura produce en los detenidos una dolorosa gama de entidades psicopatológicas".

El estudio precisa que todo el aparato montado para ejecutar la tortura es producto de una minuciosa y metódica investigación que, al crear una verdadera metodología del martirio, tiene como meta demoler cada una de las resistencias que el prisionero intenta levantar.

Los apremios físicos y psíquicos —subraya— tienden a obtener información sobre los opositores del Gobierno civil-militar, tanto como a generar un clima de terror que conduzca a la liquidación de todo intento de rebeldía.

La principal arma de los torturadores —añade— es procesar una abrupta desinserción de la realidad en el detenido al privarlo de la visión por medio de una capucha y bloquearle la audición, por cuanto los sonidos que percibe son medíamente administrados, con saltos del silencio a la estridencia o a los quejidos grabados de otras víctimas.

El prisionero sabe —agrega— que "la amenaza está fuera, en los torturadores, en el sistema del que forman parte, pero también está adentro, en el miedo a la delación, a la traición".

El equipo de torturadores mide permanentemente sus reservas psicológicas y busca romper su defensa para provocarle un verdadero derrumbe psíquico, moral e ideológico que lo deje inerte ante los servicios de información.

La víctima trata de asirse a su normalidad psíquica, dominando la angustia mediante el reaseguramiento de los valores humanos más esenciales, de sus convicciones morales, políticas e ideológicas, para librar la difícil batalla.

Un rol esencial dentro de la tortura es cumplido por el dolor y el sufrimiento agónico, de una intensidad progresiva y graduable para que el prisionero no pierda el conocimiento, que sienta cada segundo como horas.

En el manejo técnico de esta situación es necesaria la asistencia médica, como la que presta "el macabramente famoso" Martín Gutiérrez, quien asesora a los esbirros para asegurar la capacidad de sufrimiento del torturado.

La técnica de la tortura física incluye el plantón, las palizas, el encapuchamiento y el colgamiento por los miembros superiores o el cabello.

El caballete (sentar al prisionero sobre una varilla filosa), el submarino seco (una bolsa de nylon en la cabeza atada por debajo del mentón) y el submarino mojado (hundimiento de la cabeza en agua con orines y excrementos) son también usados.

Descargas eléctricas, torturas a un familiar frente al interrogado, aberraciones sexuales, arrancamiento de uñas y otras combinaciones deben agregarse a la nómina.

Este cuadro de horrores es complementado por la subnutrición planificada —señala el estudio— que comienza apenas el detenido ingresa en el establecimiento carcelario.

Se le niega alimentación durante varios días y después se le da un tazón de caldo dos veces al día. Los prisioneros pierden así hasta el 50 por 100 de su peso.

Casi un centenar de presos políticos han muerto como consecuencia de la tortura en Uruguay, con el craneo o el hígado destruidos, por asfixia, infarto cardíaco u otras consecuencias fatales.

Como patología común —dice el informe— hay multiplicidad de luxaciones y fracturas que son tratadas en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas.

La inmersión en aguas contaminadas provoca micosis dérmicas, generalizadas porque la situación en que son mantenidos los detenidos impide el aseo personal, precisa.

A nivel de sistema nervioso se producen parálisis periféricas, y accidentes de electricidad en los órganos genitales provocan reperusiones prostáticas graves y en otros casos atrofia de los testículos.

Añade que la introducción de cuerpos extraños en el recto de la víctima traen como consecuencia rectitis, vaginitis y otras secuelas que no son atendidas por los servicios médicos carcelarios.

"En Uruguay —dice el informe— la tecnificación y sistematización de la tortura ha alcanzado niveles comparables, y en muchos casos superado, a los desarrollados por los criminales de guerra nazis".

En esta situación perviven aún 6.000 presos políticos uruguayos que, con la solidaridad internacional, pueden aún ser rescatados y reinsertados en la sociedad humana, concluye el equipo médico. ■

LUVIS PEDEMONTE (Servicio especial de Prensa Latina).

FUENTE: *Triunfo*, 22/10/1977

DOCUMENTO 43

Francisca Lauquillo Pérez del Arco
Abogado

José Ortega y Gasset, 43, bajo-izqda.
Teléfono 226 62 68
Madrid-6

Madrid 23 de diciembre de 1.972

Sr.D. Juan Vera Moreno
 Los Lajes nº 17 MURCIA

Muy Señor mio:

Me han comunicado la sentencia y el fallo dice lo siguiente:

" Que debemos condenar y condenamos a los procesados Juan Vera, Emilio Fernandez y Francisco Bernal como responsables, en concepto de autores, de un delito de asociación ilícita, concurrido en el primero la agravante nº 15 del art. 10, y sin concurrir en los otros dos a las penas de Seis meses de arresto mayor a Vera y Cuatro meses de igual arresto para los otros dos con sus acesorias de suspensión de todo cargo publico, profesión, oficio y derecho de sufragio durante el tiempo de las condenas y al pago de las costas por tercera parte.

Para el cumplimiento de la pena se les abona todo el tiempo de prisión provisional sufrida por esta y teniendola cumplida los tres procesados, se les declara extinguidas sus responsabilidades respectivas, librandose mandamiento de excarcelación."

Necesito saber antes del dia 29 de diciembre que vence el plazo, si quiere recurrir la sentencia al Supremo.

Sin otro particular y en espera de sus noticias, le saluda atentamente su affma
 y s.s.



FUENTE: Archivo Particular J. V.

DOCUMENTO 44

A U T O.- Jerez de la Frontera, a ocho de Febrero de mil novecientos setenta y dos.

Dada cuenta, y

RESULTANDO.- Que está para transcurrir las setenta y dos horas siguientes a aquella en que quedaron detenidos Juan Vera Moreno y Emilio Fernández Martínez, cuya situación se acordó el día cinco de los corrientes, habiendo ingresado ambos en la prisión de esta ciudad, si bien fueron trasladados el día seis al Hospital Municipal de esta ciudad, donde se encuentran.

CONSIDERANDO.- Que dada la naturaleza de los hechos motivadores, conforme a lo dispuesto en el artº 503, 506 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, es procedente elevar la detención a prisión de los denunciados mencionados, con incomunicación de los mismos por tiempo de cinco días.

Vistos los artículos citados y demás de pertinente aplicación.

S.S. por ante mi, el Secretario, dijo: que debía acordar y acordaba la prisión provisional de Juan Vera Moreno y Emilio Fernández Martínez, la cual será incomunicada durante el término de cinco días a contar desde hoy. Notifíquese la presente resolución a los interesados, y póngase en conocimiento del Ilmo. Sr. Fiscal de la Audiencia Provincial. Líbrese el oportuno mandamiento.

Así por este su auto, lo mandó y firma el Ilmo. Sr. Don Francisco Grinda Serrano, Magistrado-Juez de Instrucción núm. dos de esta ciudad, doy fé.

E/.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo acordado, doy fé.

FUENTE: Archivo Particular J.V.

DOCUMENTO 45

precio de los carburantes es considerado excesivo. Sobrepasa, al parecer, a las propias demandas de Campsa. En los últimos doce meses, el precio de la gasolina subió tres veces", señalaba la agencia Logos el día siguiente. Mientras que, bajo el título, "Descontento laboral", "Pueblo" del 2 de diciembre afirmaba en un editorial que "en el Consejo Nacional de Trabajadores y Técnicos y en algunas provincias se empieza a manifestar disconformidad respecto al último Decreto-Ley que congela las rentas salariales durante el año 1976. Es evidente que el descontento de los trabajadores tiene sobrados motivos de justificación".

Mes y medio después de tomadas estas medidas económicas —tiempo en el que se producen noticias como que "en los medios financieros se asegura que la evasión de capitales podría valorarse en unos diez mil millones de pesetas al trimestre" ("Sindicalismo", artículo de Manuel Gálvez) y que "sube alarmantemente el índice de paro laboral" hasta el punto de que el semanario "Doblón" consideraba que a finales del 75 o comienzos del 76 habría un millón de parados en España— la situación no ha variado. Y en su discurso al Pleno de las Cortes del 29 de diciembre, el nuevo ministro de Hacienda —señor Villar Mir— aseguraría que "la situación económica es verdaderamente difícil y los problemas pendientes verdaderamente graves".

El contenido del discurso del señor Villar Mir provocaría de nuevo reacciones negativas en los sectores laborales. Haciéndose eco de ellas, "Pueblo" afirmaba: "Es muy duro, sinceramente, decir a una clase trabajadora como la española, que lleva apretándose el cinturón sin solución de continuidad desde hace años, y a unos niveles muy superiores a los europeos, que debe seguir haciendo lo mismo, porque hasta ahora en lugar de congelación "puede hablarse de gran expansión salarial". ¿Cómo puede recibir esta advertencia la clase obrera?".

AGRESIONES Y DETENCIONES

"El Régimen vive los momentos más graves y decisivos de su historia. Eso es algo que todo el mundo sabe y que ninguna apelación a la serenidad puede contradecir: La extrema gravedad de Franco, la tensión del Sahara y la crispación (que no deja de ser

alarmante) que pudiera deducirse de algunas acciones aisladas emanadas de grupos incontrolados, cuya actividad no puede ser en modo alguno tolerada". Así escribía José Luis Alcocer en "Pueblo" del 10 de noviembre, concretando más Luis Apostua en este último punto cuando —la mañana anterior— se refería en "Ya" a "la oleada de violencia desencadenada por grupos incontrolados —queremos creer que son incontrolados— que han hecho auténticas 'razzias' estilo nazi en las Universidades de Valencia y Zaragoza y en despachos y casas particulares, como esa negrísima página de la historia de nuestros días de atacar a la madre y a la hermana de un hombre ejecutado bajo acusación de terrorismo (Paredes Manot, Txiki), o el asesinato aún no esclarecido del hermano de uno de los jefes (Echave) de ETA. La proliferación de esos hechos, la metódica actuación de los autores y la fraseología que se usa, revela que estamos en puertas de una grave crisis del Estado".

Ciertamente, una de las constantes más destacables del período en que coexistieron la enfermedad de Franco y la interinidad del Príncipe como Jefe del Estado, fue el ataque brutal de grupos de ideología de extrema derecha contra personas de todo tipo. Así, y junto a los hechos citados más arriba, destacamos por su gravedad la agresión sufrida por seis abogados españoles y dos periodistas vascos por parte de un grupo de individuos armados y encapuchados, cuando los primeros mantenían una rueda de prensa con los citados informadores en el domicilio de uno de los letrados (6 de noviembre). A consecuencia de dicha agresión, los reunidos tuvieron que ser atendidos hospitalariamente, en especial don Antonio García-Trevijano Forte, que sufrió la rotura de tres costillas.

Otra de las constantes de esta etapa fue también reflejada por Apostua en su comentario del 12 de noviembre: "Asistimos a una oleada de detenciones como rara vez se ha registrado". Señalemos, como ejemplo relevante, la detención el día 17 de nueve presuntos miembros directivos del Partido Comunista Español: Simón Sánchez Montero, Armando López Salinas, Salvador Ruiz Soler, Pedro Ruiz Martínez, Timoteo Ruiz Sánchez, Nemesio Pozuelo, Víctor Díez Cardiel y Narciso González Rafael y José Cabo Bravo, quienes fueron procesados por el Juzgado de Orden Público

siete días más tarde, para ser finalmente sobreseída la causa de los ocho primeros el 3 de diciembre. Prácticamente todas las organizaciones políticas ilegales se vieron golpeadas en aquellos días por la detención de numerosos presuntos miembros o dirigentes de las mismas (ETA, PCE, PSOE, Partido del Trabajo, etcétera). Resumiendo la situación, la agencia Logos daba a conocer con fecha 11 el siguiente suelto informativo:

"Cuatrocientas cinco personas, supuestos miembros de diversas organizaciones subversivas, han sido detenidas por la Policía desde la entrada en vigor del Decreto-Ley sobre Prevención del Terrorismo (27 de agosto de 1975) hasta la fecha, según las notas hechas públicas por las distintas jefaturas de Policía. Las organizaciones ilegales más afectadas por la eficaz labor de la Policía han sido ETA-V Asamblea (290 militantes, de la cual fueron arrestados en el País Vasco en los doce meses de gestión del jefe superior de Policía de Vizcaya, según declaraba él mismo al vespertino bilbalino "Hierro" el 28 de noviembre), Partido Comunista Español y FRAP. El mayor número de detenciones y comandos o células desarticuladas se han producido en Madrid, Barcelona y Bilbao (...)"

Se prodigaron, asimismo, las multas y sanciones. Por su cuantía cabe destacar la aplicada al conjunto musical Desde Santurce a Bilbao, al que el gobernador civil de San Sebastián impuso el día 18 sanciones por una cuantía total de 1.000.000 de pesetas. Con motivo de las dirigidas al campo eclesialístico, "Ya" de diez días antes afirmaba que proseguían "las multas gubernativas a sacerdotes por presuntos delitos políticos en sus homillas. Las últimas de que tenemos noticia son seis impuestas a sacerdotes de Granada por un total de 1.700.000 pesetas: tres de 400.000, una de 300.000 y dos de 100.000".

Resenemos también el que, dentro del sector universitario (donde hubo detenciones tan señaladas como la de —día 5— 75 estudiantes de la Facultad de Físicas de la Universidad de Madrid), se produjo con fecha 19 la admisión a trámite por el juez decano de Madrid de la querrela criminal por coacción y lesiones interpuesta por la esposa del estudiante Juan Alberto Sevilla Quintana, el cual fue internado en la Ciudad Sanitaria de La Paz tras haber pasado en la Jefatura Superior de Policía de Madrid un período de tiem-

FUENTE: *Triunfo*, 10/1/1976

Roberto Costoya Pérez:

Un provocador quemado

En el inicio de la última huelga de Ford, que se saldó con decenas de despedidos entre los trabajadores más activos de la factoría, se destacó desde un principio un personaje extraño. Roberto Costoya Pérez, militante destacado de UGT, que, con sólo unos días de trabajo en Ford, era ya delegado de línea y cuyo despido desencadenó la paralización total de la fábrica.

Una vez lanzados los siguientes despidos y cuando la huelga estaba prácticamente en un callejón sin salida, los delegados y militantes sindicales, llegaron a la conclusión de que todo había sido una provocación.

Se constató, por ejemplo, el hecho de que en algunas secciones, como tapicería, los propios encargados habían forzado al paro. Como a la salida de las oficinas de la empresa, tras comunicarle su despido, Alfredo Ortega, dirigente del sindicato unitario, encontró desparramadas por el suelo octavillas firmadas por UGT, en las que se protestaba por su propio despido, que él mismo desconocía hasta ese momento.

El sindicato socialista empezó a sospechar de su fogoso militante y constató en las federaciones de donde decía proceder que no se le conocía en absoluto, y que el «historial» que exhibía era un montaje sin base alguna.

Caracterizado con txapela e ikurriña

Con anterioridad a la huelga de Ford, e incluso hasta unas fechas recientes, Roberto Costoya se había introducido en los ambientes de la extrema izquierda valenciana. Se caracterizaba por su txapela vasca, su zurrón y una ikurriña que exhibía a la menor ocasión. En los círculos de la plaza de la Virgen, pasaba por huido de ETA VI, afirmando asimismo en alguna ocasión que era militante del FRAP, logrando entablar cierta relación con militantes de esta organización.

Varias acciones durante el comienzo de este año, en las que actuó como catalizador o provocador, se saldaron con numerosas detenciones e incremento consiguiente de los ficheros policiales, sin que Roberto Costoya fuera siquiera «retenido». Las manifestación ante la cárcel modelo, on la detención de todos los parti-



ROBERTO COSTOYA PEREZ, EN LA FOTO DISTRIBUIDA POR LA POLICIA TRAS SU DESARTICULACION. FOTO MUY ANTIGUA, POR LA QUE ES DIFICIL RECONOCERLO EN SU ASPECTO ACTUAL.

cipantes excepto del propio Costoya, hizo correr las sospechas que recaían sobre él. Pero siempre ha logrado «El Vasco», como se hacía apodar, introducirse en nuevos círculos, urdiendo nuevas historias sobre su personalidad.

Con motivo del mitin multitudinario de la CNT, Costoya creyó llegada la ocasión para montar un grupo armado anarquista. Facilitaba su labor el ambiente abierto de estos actos y de la propia indiosincrasia libertaria, así como la asistencia de delegaciones de otras provincias.

Durante el mitin, Costoya saltó al ruedo enarbolando la enseña vasca. Al final desplegó una gran pancarta con las siglas GAR, desconocidas hasta el momento, tratando de iniciar una toma de direcciones y contactos para montar el «grupo» a nivel estatal. Algunos de los asistentes lo reconocieron estupefactos. Se trataba del mismo individuo que se había introducido en el encierro de los estudiantes de Económicas, donde repartió panfletos y algún porro de hachís, recogiendo aportaciones y nombres para montar una ikastola. En un bolso olvidado se le había encontrado varios carnets, entre ellos uno del PORE.

A pesar de todo, Costoya arengó con un megáfono a los que salían de la plaza de toros para convocar una manifestación en el centro de la ciudad. Unos días después, en Cuart de Poblet, inició una manifestación con el FRAP, tras la cual fueron detenidos en sus domicilios varios

militantes de esta organización que hasta el momento no estaban «quemados» por ningún concepto.

Explosivos y provocadores

Más tarde aparece en los medios de la JIC (Juventudes de Izquierda Comunista). Sus dirigentes empiezan desde este momento a recibir amenazas en sus propias casas. Al mismo tiempo, el montaje de los grupos armados (o anarquistas) revolucionarios sigue adelante a pesar del fracaso relativo de su lanzamiento. Se inicia la realización de cursillos intensivos en los que aparecerá otro extraño individuo: Juan Carlos Alvarez. Este, va provisto de abundante iconografía del PSOE, afirmando militar en las JJ SS. Como forma de entrismo.

Comienzan las acciones violentas del grupo con una serie de cócteles molotov a distintas entidades bancarias, reivindicadas por los GAR «en solidaridad con la lucha del FRAP», cuyos constantes desmentidos son silenciados por la prensa local. Tras una serie de atentados en los que se llega a utilizar explosivo, la protesta se generaliza entre todos los partidos y políticos valencianos, alguno de los cuales se atreve a apuntar, fuera de los tópicos habituales, que los supuestos «grupos anarquistas» son en realidad provocadores.

La última charla de formación tiene lu-

EL PROVOCADOR Y JEFE DE LOS GAR, CARACTERIZADO DE VASCO, RECOGIENDO DINERO PARA LOS DESPEDIDOS DE FORD



DOCUMENTO 47

CARTA DE LOS PRESOS COMUNISTAS DE LA PRISIÓN PROVINCIAL
DE MURCIA, 1971

Trabajadores murcianos: este 1º de Mayo llega cuando vivimos unos momentos en que las fuerzas represivas del Régimen, amparadas por la supresión del art. 18 del Fuero de los Españoles, intensifica la represión contra dirigentes obreros y personas progresistas, en un intento por ocultar la descomposición y la debilidad de la dictadura puestas de manifiesto en el Proceso de Burgos contra los militantes de ETA y la incapacidad del Régimen para dar solución a los problemas candentes del país, a la vez que intenta frenar la lucha de amplios sectores del pueblo que aspiran a soluciones democráticas. En diversos lugares y concretamente en nuestra provincia han sido detenidos, maltratados y encarcelados probados dirigentes obreros y otros demócratas por defender sus intereses de clase y mostrar desacuerdo con la dictadura. Este 1º de Mayo, que siempre ha representado una jornada de lucha para los trabajadores nos llega un motivo más de lucha por nuestras reivindicaciones: exigir la libertad de los dirigentes obreros y demócratas detenidos recientemente. Trabajadores murcianos demos una respuesta adecuada a los métodos de represión fascista y luchemos enérgicamente por nuestras reivindicaciones. Manifestémonos este 1º de Mayo en todos los lugares que sea posible en nuestra provincia por: sindicatos libres y democráticos. El derecho de reunión y asociación. Amnistía general para los presos políticos y sociales. ¡Viva el 1º de Mayo! Abril, 1971.

FUENTE: AHCCPCE, *Nacionalidades y regiones*

(Este documento forma parte de uno más largo, tres hojas tamaño cuartilla, hoja pautada, y esta hecho de forma que se aproveche todo el espacio, por lo que se desprende debió salir de forma clandestina de la cárcel)

DOCUMENTO 48

Veintiséis abogados y doscientos más

● Detención de veintiséis abogados en un despacho laboralista, desalojo de un centenar de abogados en el propio Colegio de Abogados de Madrid, puesta en libertad de los detenidos. En torno a estos tres momentos, en los que se ha pasado de la incertidumbre a la solidaridad y a la alegría, se ha articulado un hecho político que ha conmovido a la opinión pública. La noticia del jueves por la tarde no dejaba de tener algo de insólito. Por vez primera era detenido un número tan alto de abogados. El hecho resultaba más grave por cuanto la detención había tenido lugar en un despacho. Esa misma noche, la oficina de Prensa de la Dirección General daba la relación de detenidos: María Isabel Fernández Díez, María Elisa Maravall Gómez-Allende, Rafael Juan Company Corro, José Pablo Aramendi Sánchez, María Antonia Lozano Álvarez, María Teresa García Rodríguez, José María Pariente Viguera, Manuela Carmen Castrillo, Ramón Oria Fernández de Muniain, Sebastián Carlos del Río Tordera, Héctor Maravall Gómez-Allende, María Dolores González Ruiz, Rafael Zorrilla Torrás, Juan José del Águila Torres, Jaime Sartorius Bermúdez de Castro, Jaime Axel Ruiz Baudriha-ye, José Manuel López López, Francisco Javier Sauquillo Pérez del Arco, José Ignacio Montejo Uriol, Ignacio María Salorio del Moral, Juan Cristóbal González Granel, José María Moledano Fuertes, Diego Carrasco Masdeu, Amandino Rodríguez Armada, Luis Ramos Pardo y María Cristina Almeida Castro. En la nota se destacaba el hecho de no haber sido registrados los documentos y el mobiliario de los despachos, de acuerdo con las

facultades que otorgaba el mandamiento judicial de entrada en los locales. Pero una vez más se ha planteado una cuestión que afecta al ejercicio libre y pleno de la abogacía: ¿la consideración de reunión ilegal a partir de veinte personas afecta también a las que se celebran en un despacho de abogado?

Los abogados que se concentraron al día siguiente en el Colegio, en el «salón de cristales», para tratar el problema de la detención de sus compañeros, pudieron vivir una experiencia nueva: el desalojo del propio Colegio de Abogados. A las cuatro y media de la tarde del viernes, la Fuerza Pública, después de haber pedido que abandonaran los locales y ante la actitud de los abogados de permanecer, por no venir acompañada la orden de un mandamiento judicial, desalojó el Colegio.

Où sont les neiges d'antan, podían preguntarse algunos, como en la canción de Villon. ¿Dónde las garantías de reunión de los abogados, y ahora en el propio Colegio de Abogados? Fue llamado el decano, señor Pedrol, y pudo quedar aclarado un punto que había desconcertado en principio a los colegiados. En efecto, se había procedido al desalojo invocando la autorización del señor Pedrol. Este afirmó públicamente que ni había cometido ni autorizado los hechos. De nuevo, el centenar de abogados volvió a concentrarse en el «salón de cristales». Una comisión comenzó a trabajar en la formulación de una querrela por el desalojo, que fue presentada en el Juzgado número 1. Mientras, en un salón contiguo celebraba una sesión el Consejo General de la Abogacía. La Junta de Gobierno había hecho pú-

profesional y el establecimiento de un coaigo de garantías mínimas para el ejercicio profesional, que sitúe al periodista a salvo de toda injerencia extraperiodística.

blica una declaración en términos plausibles para los colegiados reunidos. La nota expresa, en primer lugar, «su grave preocupación por la detención de los compañeros mencionados (precedía la nómina de los detenidos) y su decidido propósito de seguir realizando todas las actuaciones conducentes a obtener su libertad en plazo inmediato». En segundo lugar, «manifestar su criterio de que la reunión que se celebraba en el despacho profesional sito en la calle Atocha, número 49, podría estar en efecto motivada por la conveniencia de analizar el anteproyecto de decreto por el que se desarrolla la Ley de Colegios Profesionales, ya que la gran mayoría de los compañeros detenidos dirigieron un escrito en fecha 5 de mayo de 1975 solicitando la celebración de una reunión informativa en el Colegio para tratar de dicho tema...». Por fin, la Junta de Gobierno lamenta «la desatención sufrida por los diputados que, en nombre de esta Junta de Gobierno, se personaron en la Dirección General de Seguridad para interesarse por los compañeros detenidos, cuestión sobre la que esta Junta se dirigirá a las autoridades competentes».

A las ocho de la noche, la Junta de Gobierno celebró una sesión de urgencia motivada por el desalojo. Fue sometida a los doscientos colegiados que la esperaban. En el debate intervinieron abogados muy representativos de la profesión, y no diremos de grupos o tendencias políticas, ya que en todo momento se quiso que las actuaciones tuvieran un estricto carácter de defensa de la profesión. Con un leve retoque, la Junta de Gobierno hizo pública su nueva declaración, verdaderamente importante, junto a

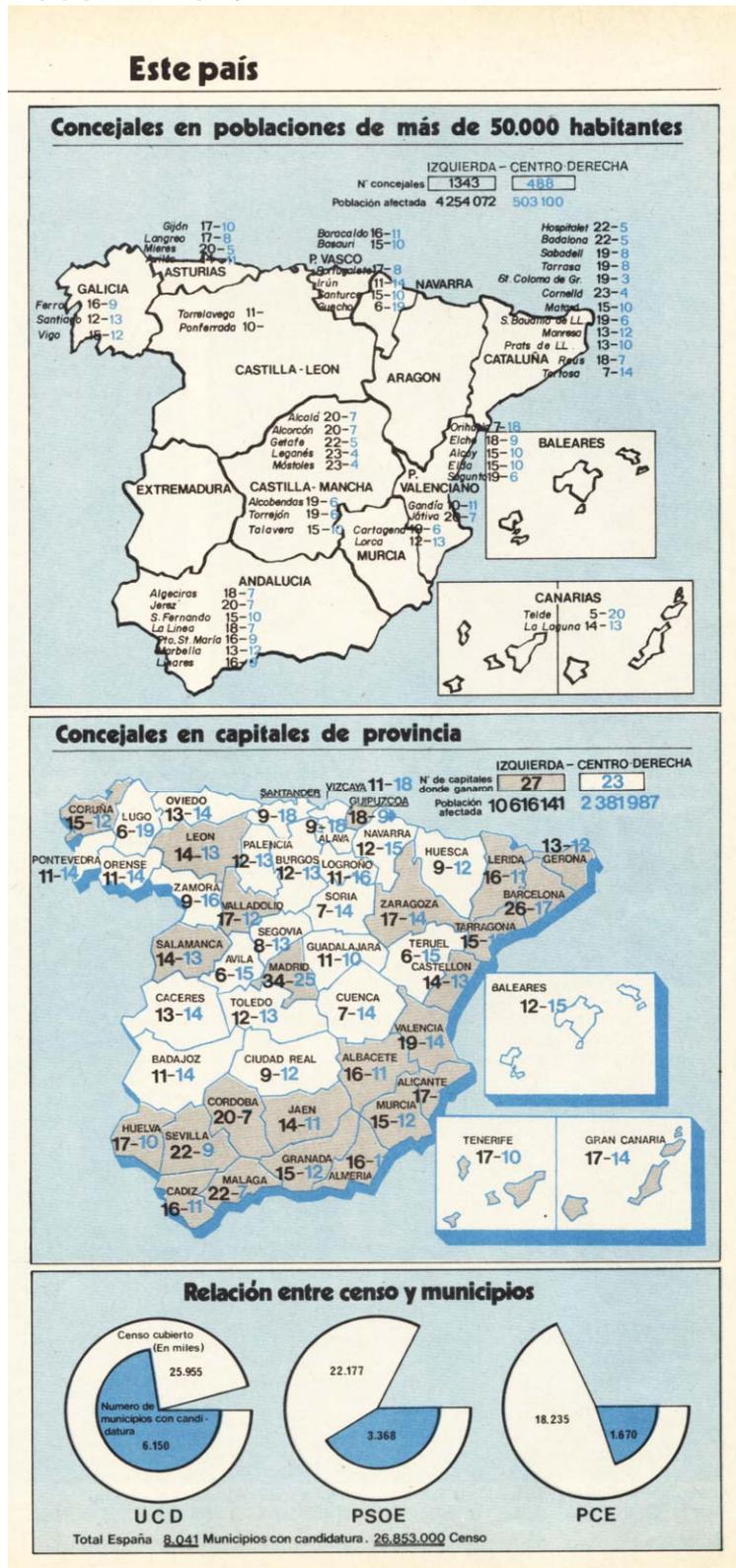
la anterior, para la vida colegial. A las diez y media de la noche, cuando se analizaban las posibilidades de actuación —la formación de un grupo que mantuviera informados a las familias y a los compañeros sobre la suerte de los detenidos—, entró de nuevo en el Colegio la Fuerza Pública.

El secretario del Colegio, don Isidoro Sánchez Toves, había informado que se tendrían noticias más concretas de los detenidos a mediodía del sábado. En efecto, a esa hora se supo que los detenidos prestarían declaración ante el Juzgado de Orden Público número 1, a las cinco de la tarde. Entre tanto, en el «salón de cristales» se aprobó la iniciativa de abrir un expediente disciplinario al colegiado responsable de la orden de desalojo del Colegio. A media tarde habían firmado esta petición más de setenta abogados. Fueron llegando los detenidos en remesas. En el «salón de cristales» se concentraban un par de centenares de abogados. En torno a las Salesas, en los pasillos, familiares, amigos, periodistas... La primera en prestar declaración fue Cristina Almeida. Bajó al «salón de cristales». Hubo largos aplausos. El decano pidió que se cortaran este tipo de manifestaciones. En dos horas fueron puestos en libertad los veintiséis. Casi todos salieron ya por la puerta de Marqués de la Ensenada, libres de procesamiento y sin multa. Los abogados habían pasado por la experiencia de sus clientes. La tarde iba cayendo distendida, apacible. El viejo abogado, que había venido de provincias a resolver algunos asuntos y que había permanecido dos días en el Colegio para seguir los hechos, podía ya tomar su tren. Llevaba puesta una flor en la solapa. ■

C. ALONSO DE LOS RÍOS.

FUENTE: *Triunfo*, 24/5/1975

DOCUMENTO 49



FUENTE: *Cambio 16*, 15/4/1979

DOCUMENTO 50

dón. Da cuenta de la primera "Informaciones" del día 5:

"El desarrollo de nuestra entrevista ha estado marcado por la cordialidad de dos viejos amigos que defienden la misma idea del Estado y de España", manifestó don Gonzalo Fernández de la Mora al término de su entrevista con el presidente del Gobierno, en la tarde de ayer.

El señor Fernández de la Mora dijo que durante la entrevista, que duró cincuenta minutos, "el presidente estuvo conmigo muy comprensivo y realista", y que en ella expuso a don Adolfo Suárez el punto de vista de su partido sobre la situación socioeconómica, la reforma constitucional y las próximas elecciones.

Por otro lado, el señor Fernández de la Mora se encuentra dispuesto a la formación de un gran partido de tipo derechista, capaz de aglutinar los grupos afines. Para ello, según la revista "Cambio16", está preparando el lanzamiento de un periódico diario de acuerdo con su ideología, para el que hay un capital de cerca de 150 millones de pesetas. Tendrá el mismo nombre que un prestigioso rotativo derechista de mediados del siglo XIX: "La Nación".

Y de la segunda entrevista "con la derecha" se encarga la agencia Europa Press, con fecha también del 5:

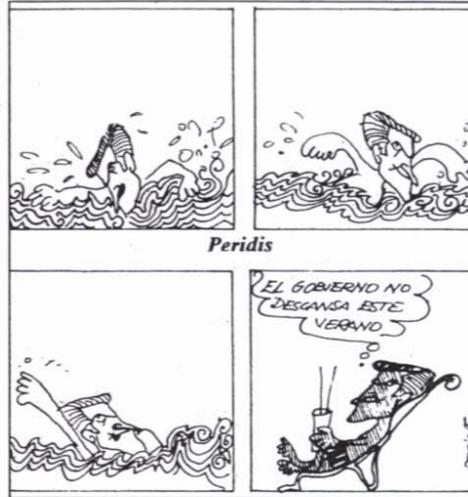
"El presidente del Gobierno, Adolfo Suárez, recibió ayer tarde en su despacho de Presidencia al abogado José María Ruiz-Gallardón.

El señor Ruiz-Gallardón es un habitual colaborador del diario 'ABC', y en los últimos días ha escrito varios artículos referidos a la amnistía (en el que manifestaba que pese a la misma, él no podía olvidar), al Partido Comunista (considerando que debía declararse ilegal) y a los contactos entre el Gobierno y la oposición (acusando a esta última de no hacer ninguna concesión frente a las del Gobierno).

En el transcurso de la entrevista, que duró cuarenta y cinco minutos, se abordaron diversos temas de política actual".

DOS COMUNICADOS DE COORDINACION DEMOCRATICA

El martes 10 se hacían públicos los documentos aprobados por Coordinación Democrática en su reunión del sábado anterior. He aquí los tres puntos principales del primer documento:



("El País", día 8. Dibujo de Peridis.)

"1. La Comisión Ejecutiva de CD ha sido informada por los representantes de algunos partidos que la integran de las conversaciones sostenidas por ellos con el presidente del Gobierno.

2. CD reitera su posición —definida en su declaración política del 22 de julio— en el sentido de que la ruptura negociada implica la apertura de un proceso constituyente conducido por un Gobierno de amplio consenso democrático constituido para este fin.

3. La negociación con sectores de poder, y en concreto con el Gobierno, para avanzar hacia dicha ruptura sólo puede realizarse con nombre del conjunto de la oposición democrática. Por ello, CD considera necesario acelerar las gestiones con las plataformas unitarias de las nacionalidades y regiones, y asimismo con los partidos democráticos que no están en el seno de CD, con el fin de lograr la constitución de un dispositivo unitario capaz de expresar al conjunto de la oposición democrática".

Para coordinar las conversaciones con los partidos de oposición que no están encuadrados en Coordinación Democrática y llegar a un nuevo organismo integrador, se eligió un Secretariado Técnico, compuesto por M. Vázquez (Izquierda Democrática), Mariano Zufía (Partido Carlista) y Carlos Santamaría (PCE).

Respecto a la amnistía concedida, Coordinación Democrática —tras considerar que es "un hecho importante hacia la distensión política nacional", pese a adolecer de "limitaciones" y de "serias carencias"— reitera en su segundo documento:

"1. Que mientras continúen encarcelados bajo du-

ras condenas por hechos de clara intención política militantes, principalmente vascos, no se adelantará en la justa resolución de las necesidades y aspiraciones de los distintos pueblos del Estado.

2. Que mientras no se promulgue la amnistía laboral y continúe, por tanto, la persecución contra militantes del movimiento obrero, mediante la permanencia de los efectos de sanciones y despidos, este sector fundamental de la vida nacional seguirá siendo víctima de una discriminación escandalosa.

3. Que mientras se pongan trabas al retorno de los exiliados no podrá iniciarse debidamente la convivencia democrática que el pueblo exige.

4. Que mientras la amnistía cercene el derecho de funcionarios civiles y militares a reintegrarse a sus puestos, al servicio de su vocación y de la comunidad a la que quieren ser fieles, la discriminación seguirá siendo lamentable norma de gobierno.

Para que estas notorias carencias desaparezcan y la amnistía adquiera su legítima entidad, Coordinación Democrática manifiesta su decisión de continuar reivindicando pacífica y responsablemente su plena extensión.

Coordinación Democrática entiende que una amnistía total, para que sea efectiva, debe ir acompañada del pleno ejercicio de todas las libertades democráticas, y en concreto la libertad para todos los partidos políticos, sin exclusiones, y el reconocimiento de la libertad sindical y de los derechos políticos de las nacionalidades y regiones". ■

DOCUMENTO 51.1

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD

JEFATURA DE INFORMACION

Núm.: 9787 Nota dirigida a

Fecha: 18-10-76

*Envío fotocopia
a Sr. Ministro*

A.P. = 20.305

declaración

Asunto: PROPUESTA DE CREACION DE LA PLATAFORMA DE ORGANISMOS DEMOCRATICOS Y DE SU PROGRAMA POLITICO.

En círculos próximos a la oficina de prensa del PSOE se ha podido conocer la existencia de un manifiesto de Coordinación Democrática de cara al momento político del país, elaborado por el Comité Ejecutivo de dicha Coordinadora en reunión tenida el pasado día 15, cuyo contenido es el siguiente:

"La sociedad y el Estado, atraviesan una grave crisis, situación de crisis política, económica y social. Los gobernantes saben que no pueden seguir gobernando como hasta ahora. Los gobernados no quieren seguir sometidos al sistema de gobierno actual que pese a los cambios evidentes conseguidos bajo la presión cívica, en el fondo continúa manteniendo las mismas instituciones políticas, de los últimos 40 años.

Los ciudadanos hondamente preocupados, ante su futuro, no han podido tomar plena conciencia de la alternativa pacífica, que la oposición democrática les ofrece para alcanzar y conservar la libertad. Lo ha impedido hasta ahora la confusión deliberadamente creada por el poder a través de los órganos de formación de la opinión pública, que controla.

Se intenta obstaculizar el movimiento de la Sociedad hacia la democracia mediante una reforma política que no eliminen dos características básicas del régimen. La desigualdad entre los ciudadanos y entre los pueblos del Estado y la continuidad en el poder de la clase política que ha impedido las libertades gobernando sin control de las últimas décadas; en estas condiciones unas elecciones no podrían expresar con autenticidad, la voluntad popular.

La oposición democrática consciente en su deber histórico en este momento constituyente del poder político democrático en la sociedad y en el Estado, coinciden en torno a una concreta alternativa que acabe con la confusión ofreciendo a los pueblos del estado español la posibilidad real de que resuelvan los serios problemas que los afectan sumándose a este programa político.

PRIMERO: Formación de un Gobierno de amplio consenso democrático que abra, decida y garantice el proceso constituyente del Estado, como la vía que puede permitir unas elecciones auténticamente libres.

SEGUNDO: Legalización simultánea de partidos políticos y organizaciones sindicales sin exclusiones.

TERCERO: Conocimiento inmediato del pleno ejercicio de las libertades de expresión, reunión y manifestación y huelga.

CUARTO: La adopción inmediata de las medidas necesarias para asegurar la unidad jurisdiccional y la organización y funcionamiento de un poder judicial independiente, de acuerdo con las exigencias de una sociedad democrática.

QUINTA: Completa amnistía para los presos políticos y libre retorno de los exiliados, y amnistía laboral.

SEXTO: Reconocimiento de las aspiraciones al Estatuto de autonomía de las nacionalidades y regiones que las reivindique y que se doten de la organización política adecuada, para garantizar su proceso autonómico durante el periodo constituyente del Estado, estableciéndose provisionalmente para los casos específicos de Cataluña, Euzkadi y Galicia. Los principios e instituciones con-

El contenido de esta nota informativa sólo será objeto de comprobación si así se solicita de este Servicio. Si la nota carece de veracidad o ponderación en alguno de sus extremos se ruega se comunique al circunscripcional a este Servicio a fin de depurar la fuente informativa.

FUENTE: AGA, Cultura, 18/10/1976

DOCUMENTO 51.2

figurados en sus estatutos, aprobados o plebificados (?) informando sus respectivos órganos de autonomía.

SEPTIMO: Aplicación de un programa económico concertado contra la inflación y el paro, y reactivación del proceso productivo, que permita la superación de la crisis con la participación de los sectores sociales más afectados por la misma, respetando los intereses de los trabajadores.

SOCTAVA: Restablecidas todas las libertades públicas, y mediante consulta popular y convocatoria de elecciones a una Asamblea constituyente, el pueblo soberano, determinará libremente la constitución del Estado.

NOVENO: Derogación de todos los medios e Instituciones que se oponen a estos principios de liberación política. La consecución de este gran objetivo solo es posible combinando la negociación y la movilización ciudadana. Negociación pública y colectiva de la oposición con los poderes del Estado previa garantía del libre funcionamiento de todas las organizaciones políticas y sindicales para la instauración del programa político aquí definido. Movilización ciudadana pacífica y responsables para urgir la negociación y conseguir en ella el cambio democrático.

2º Para el cumplimiento de este objetivo, se constituye la Plataforma de organismos democráticos.

La Plataforma, estará constituida con las representaciones de los organismos que la integran designadas discrecionalmente por ellas en cada caso. Dentro de la Plataforma común, los organismos se reconocerán -recíprocamente soberanos en su propia actuación. Los acuerdos que se adopten en la Plataforma serán ejecutados por una Comisión Permanente que estará formada por dos representantes de cada organismo, atendiendo a la existencia de las regiones, a que representan con (ilegible) este organismo contará con doce representantes.

Esta Comisión podrá tomar las iniciativas necesarias en el ámbito de los acuerdos adoptados por la Plataforma y hará a ésta las propuestas y sugerencias que crea oportunas. La Plataforma queda abierta a la incorporación de nuevos organismos unitarios".

FUENTE: AGA, *Cultura*, 18/10/1976

DOCUMENTO 52

ENSA

os", semanal...

hecho y como a modo de base. El tema de portada es un amplio reportaje dedicado a "los que esperan la amnistía", bien significativo de los supuestos ideológicos de la revista. Del editorial, firmado por Ruiz-Giménez, podemos destacar este párrafo como expresivo de la línea política que anima a la revista: "El verdadero dilema está entre una 'micro-reforma', elaborada oligárquicamente y bajo veladuras, y una 'macro-reforma' de alcance constituyente, realizada por cauces democráticos, con participación de todos los partidos políticos y de todas las organizaciones sindicales, es decir, de todo el pueblo, sin discriminación alguna y con una etapa previa de información colectiva y de sereno debate político en todos los ámbitos de España". ■

OPOSICION

Acuerdos Junta- Plataforma y otros actos unitarios

El miércoles 17 de marzo, el mismo día que los periódicos anunciaban la superación de la crisis de Gobierno, la oposición aceleraba de forma, para muchos inesperada, en el proceso de su ansiada unidad política. El acontecimiento, la noticia más destacable en esta línea, era la firma de un acuerdo histórico entre la Junta Democrática y la Plataforma de Convergencia Democrática, por el que se creaba un organismo unitario de toda la oposición. Pero el mismo día se había anunciado que una Asociación de Ex Presos Políticos, en la que participan hombres de todas las tendencias, había solicitado su autorización ante la Dirección General de Seguridad. Y también el miércoles se hacía pública la constitución de una Plataforma Unitaria de cinco grupos políticos juveniles.

La Asociación de Ex Presos

Políticos y Personas Afectadas por Actividades Politico-Sociales, de carácter provincial (en Madrid, según los organizadores, existen más de 60.000 ex presos políticos) se encuadra en una iniciativa a nivel de todo el Estado español, dirigida, según figura en el artículo 2.º de sus Estatutos, a la obtención de la amnistía, la supresión de la pena de muerte, la derogación de todas las disposiciones legales que impidan, penen o coarten el ejercicio de las libertades políticas en su totalidad, el reconocimiento de los derechos de la persona y la superación de las diferencias surgidas de la guerra civil, "creando un espíritu de auténtica reconciliación entre todos los españoles".

En otro acto similar, representantes de cinco organizaciones anunciaban la formación de una Plataforma Unitaria de Fuerzas Juveniles, cuya creación "es un primer paso en el largo camino de la unidad juvenil, necesaria en la lucha por la democracia y el socialismo". Firman el acuerdo la Joven Guardia Roja (organización juvenil del PT), las Juventudes Socialistas (del PSOE), la Unión de Juventudes Comunistas (del PCE), la Unión de Juventudes Maoístas (de la ORT) y el Movimiento de Juventudes Comunistas (del MC). El programa común de la Plataforma se centra en la defensa de los derechos de los jóvenes en el trabajo, una enseñanza al servicio del pueblo, defensa de la juventud en edad militar, así como al recreo y a la cultura, la actualización de los derechos de los jóvenes en la familia y la obtención de los derechos democráticos mínimos. "La ruptura democrática y el socialismo son nuestros objetivos".

Al final del acto de su presentación, los representantes de las organizaciones juveniles hacían un llamamiento colectivo a los organismos unitarios existentes para que se fusionaran en una alternativa democrática única, siguiendo el ejemplo de lo que ellos habían hecho. Casi en ese mismo momento, la Junta Democrática de España y la Plataforma de Convergencia Democrática hacían público un comunicado que puede calificarse de histórico. Por fin se ha conseguido la unidad. Tras innumerables contactos, declaraciones de buena voluntad, documentos conjuntos —los del 30 de octubre de 1975 y 20 de enero de 1976—, ▶

existe ya una decisión firme de constituir un organismo unitario. En el texto del comunicado se dice: "Se ha reunido el comité de coordinación de la Plataforma de Convergencia Democrática y de la Junta Democrática de España para estudiar la articulación unitaria de la oposición y el actual momento político y social.

"Se ha llegado al acuerdo de establecer, con carácter inme-

diato, un organismo unitario de toda la oposición a todos los niveles, al que quedarán incorporadas inicialmente las fuerzas políticas y sindicales que componen la JDE y la PCD. Este acuerdo queda sujeto a ratificación por parte de algunas de las fuerzas políticas presentes".

"La partida aún no ha terminado, pero hemos ganado una baza fundamental". ■ CARLOS ELORDI.

FUENTE: *Triunfo*, 13/11/1976

DOCUMENTO 53


 A.P. - 20.305
 (C. Detenidos)

MULTAS GUBERNATIVAS PARA DETENIDOS MANIFESTACION SABADO

39.- MADRID, 6 (LOGOS).- LA AUTORIDAD GUBERNATIVA HA IMPUESTO FUERTES MULTAS POR APLICACION DEL ARTICULO 23 DE LA LEY DE ORDEN PUBLICO A VARIOS DE LOS ETENIDOS EL PASADO SABADO EN EL HOTEL PALACE.-

DON RAMON TAMAMES Y DON EUGENIO TRIANA HAN SIDO SANCIONADOS CON UN MILLON DE PSETSS CADA UNO., DON JUAN ANTONIO BARDEM, CON MEDIO MILLON DE PESETAS., DONA FRANCISCA SAUQUILLO, CON 300.000 PESETAS Y DON ENRIQUE CURIEL CON 200.000.-

DONA FRANCISCA SAUQUILLO HA PASADO A LA PRISION DE MUJERES DE YESERIAS PARA CUMPLIR ARRETO SUSTITUTORIO POR IMPAGO DE LA MULTA.- LOS DEMAS DETENIDOS HAN INGRESADO EN LA PRISION PROVINCIAL DE CARABANCHEL.-

SEGUN INFORMAN FUENTES COMPETENTES, HAN SIDO PUESTOS EN LIBERTAD DON LUIS LARROQUE Y DON JAVIER ALBO, SIN MULTA GUERNATIVA Y SIN PROCESAMIENTO.- DON LUIS ALZOLA HA PASADO A DISPOSICION DEL JUZGADO DE ORDEN PUBLICO, Y SE IGNORA TODAVIA LA SITUACION DEL ABOGADO LABORALISTA DON HCTOR MARAVALL.-

POR OTRA PARTE, SE SABE QUE HOY HAN PRSTADO DECLARACION EN EL JUZGADO DE ORDEN PUBLICO NUMERO UNO UNOD VEINTE DETENIDOS.- LA MAYOR PARTE, SEGUN INFORMAN EN VARIOS DESPACHOS DE ABOGADOS, HAN SIDO PUESTOS EN LIBERTAD.-

LOGOS.-

FUENTE: AGA, *Cultura*, 6/4/1976

DOCUMENTO 54

(38).--

UN GRUPO DE LIDERES POLITICOS HAN DIRIGIDO UN ESCRITO AL MINISTRO DE LA GOBERNACION PIDIENDO LA LIBERTAD DE LOS DETENIDOS EN RELACION CON "COORDINACION DEMOCRATICA".--

MADRID,1.--(EUROPA PRESS).--

UN GRUPO DE LIDERES POLITICOS Y MIEMBROS DE DISTINTOS GRUPOS HAN FIRMADO UN ESCRITO DIRIGIDO AL VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS DEL INTERIOR Y MINISTRO DE LA GOBERNACION, PIDIENDO LA LIBERTAD DE LOS DETENIDOS EN RELACION CON EL GRUPO "COORDINACION DEMOCRATICA".

SEÑALAN QUE TAL DETENCION NO AYUDA A LA APERTURA DE UN DIALOGO CONSTRUCTIVO ENTRE LOS ESPANOLES, PARA PODER REALIZAR LA ORDENACION DE LA VIDA PUBLICA DE ACUERDO A LAS REGLAS DE LA DEMOCRACIA.

FIRMAN EL ESCRITO LOS SEÑORES RUIZ-GIMENEZ, ARIAS SALGADO, TIERNO GALVAN, CONDE DE LA OLIVA, LARROQUE ALLENDE, LARROQUE DE LA CRUZ, FUEJO, MORODO, DUENA ABRIL, TAMAMES, GIL-ROBLES, FERNANDEZ ORDONEZ, GARRIGUES WALKER(JOQUIN), SOLANA MADARIAGA, DIEZ ALEGRIA(HIJO), Y OTROS.--

(EUROPA PRESS).--

+++14.20+++ (PLGM).--

FUENTE: AGA, *Cultura*

DOCUMENTO 55

PARTIDOS

¿Qué harán los no legalizados?

FERNANDO LARA

EXACTAMENTE al lado de la noticia de que Suárez había ratificado en Nueva York los pactos de los derechos humanos, "El País" del jueves 28 insertaba esta otra: "No se legalizarán más partidos hasta después de las elecciones. El último puede ser el Partido Carlista"... Ello venía a confirmar las impresiones, cada vez más pesimistas, en el sentido de que el Gobierno había cerrado la carpeta de las legalizaciones tras el visto bueno al PCE. Durante toda la semana, reuniones, manifestaciones, escritos, han intentado que no se consumara este delito contra los más elementales principios democráticos, logrando un especial eco entre la opinión pública la carta que dieciséis dirigentes de partidos democráticos legalizados han remitido al presidente Suárez, reclamando que cese "la discriminación producida a partidos cuyo carácter democrático nos consta". De Manuel Villar Arregui y Antonio Fontán a Enrique Mógica y Santiago Carrillo, de Fernando Álvarez de Miranda y Francisco Fernández Ordóñez a Joaquín Ruiz-Giménez y Enrique Tierno Galván, estos dirigentes consideran que —de persistir la actitud del Gobierno— "la convocatoria de elecciones, al poner en marcha un mecanismo en el que no se puede participar sin haber sobrepasado el requisito de la legalización, con unos pasos preclusivos, puede dejar a grandes sectores de la opinión pública sin posibilidad de participar y expresarse electoralmente". Pero, ¿cuál va a ser la postura que adopten los protagonistas pasivos de la arbitrariedad gubernamental? ¿Qué han pensado hacer en el caso de que persista la no legalización? ¿Cómo van a enfrentarse al proceso electoral?

A través de una rápida encuesta, hemos planteado estos interrogantes a varios de los principales partidos que no gozan del reconocimiento legal. En sus respuestas, que detallaremos a continuación, dos puntos han quedado repetidos unánimemente: todos piensan presentarse —de una manera u otra— a las elecciones del 15 de junio, y, con algunas discrepancias en cuanto al método, todos asimismo dedicarán el máximo esfuerzo posible a combatir la no legalización impuesta por el Gobierno. He aquí las contestaciones detalladas, en un orden que no supone ninguna preferencia ni clasificación:

MOVIMIENTO COMUNISTA (M. C.): Estará presente en las elecciones a través de una Candidatura Unitaria y Popular, in-

tegradas por representantes de sectores de base y en las que —en Madrid— confluyen estos grupos políticos: el propio MC, el Movimiento Socialista, el Partido Comunista de los Trabajadores (ex OPI) y el Partido Sindicalista (legalizado). En cada nacionalidad o región, las alianzas para las Candidaturas Unitarias se efectuarán de modo diverso, según la conformación política de cada lugar, citándose como ejemplo el hecho de que el País Vasco el MC se unirá electoralmente a distintos partidos nacionalistas de izquierda. En el caso de no ser legalizados, se mantendrán dichas Candidaturas, aunque no pueda figurar oficialmente el respaldo de los partidos que las han creado, presentándose, pues, como "independientes". Lo que se busca ante todo es una "participación activa de la base", deseándose que el proceso unitario vaya más allá del con concreto período electoral.

PARTIDO DEL TRABAJO (P. T. E.): Sus esfuerzos se hallan hoy centrados en la consecución de un Frente Electoral Democrático, pese a que la primera reunión convocada con este fin no alcanzará el eco deseado por la escasa asistencia de partidos invitados (que iban desde al PSOE hasta las centrales sindicales, pasando por los grupos a la izquierda del PCE). Se estudia, en estos momentos, la postura a adoptar en el caso de la no legalización o si fracasa la idea del Frente Electoral, pero es segura la presencia del PTE en las elecciones.

ORGANIZACION REVOLUCIONARIA DE TRABAJADORES (O. R. T.): Tiene ya dispuesta una lista con candidatos propios en cuarenta y cuatro provincias. Para luchar contra la no legalización, la ORT ha convocado una huelga general con duración indefinida el día 3 ó 4, considerando a partir del 8 queda cerrada la ventanilla para presentar coaliciones electoral y si para entonces no se ha resuelto el problema de la legalización, el daño ya será irremediable para los partidos excluidos. Asimismo, la ORT va a presentar una "querrela por prevaricación" contra el ministro de la Gobernación, en cuanto que entiende que con su actuación congelatoria está dañando gravemente "intereses de particulares". En el caso de no recibir el visto bueno, este partido presentará a sus candidatos como "independientes".

ORGANIZACION DE IZQUIERDA COMUNISTA (O. I. C.): Con el fin de presentar candidaturas conjuntas, se ha coaligado con la

Liga Comunista Revolucionaria y con Acción Comunista en el Frente Unido de los Trabajadores. Ello tendrá una proyección a nivel estatal, aún cuando concretamente en Madrid se incorpore a las Candidaturas Unitarias y Populares descritas en el apartado del MC (entre ambas coaliciones se puede llegar próximamente a un acuerdo global). Insiste OIC en la movilización de masas como medio idóneo para lograr la legalización, pero, de no obtenerla, mantendrá a los candidatos apoyados por ella como "independientes". Insiste también en el perjuicio que ha de suponer el que estos "independientes" no puedan oficialmente contar con el respaldo de sus diferentes partidos, lo que originará unas posibilidades de presentación y propaganda muy inferiores a las que van a gozar los partidos legalizados.

LIGA COMUNISTA REVOLUCIONARIA (L. C. R.): Forma parte —a nivel estatal— del Frente Unido de los Trabajadores que acabamos de citar, manteniendo idénticos acuerdos que la OIC respecto a las elecciones en Madrid. La LCR se halla integrada asimismo en la Comisión Pro Libertad

de Asociación de Madrid (COPLAM), que ha organizado ya diversos actos y reuniones con el fin de reclamar la legalización para todos los grupos y que en esta semana intensificará sus actividades. Ha descartado definitivamente la LCR el boicot a las elecciones, en cuanto que estima que —sin que signifique algo esencial— puede ayudar a "la lucha de los trabajadores por su libertad".

Señalemos, por último, que en el momento de redactar esta encuesta de urgencia parece un hecho la legalización del Partido Socialista Unificado de Cataluña (PSUC), por lo que no le hemos incluido en nuestras consultas. Asimismo, cabe reseñar que Acción Republicana Democrática Española (ARDE), partido no legalizado y con cuyo presidente —Francisco Giral— mantuvimos una entrevista sobre el tema en TRIUNFO de hace dos semanas, ha decidido finalmente no presentarse a las elecciones. Por otra parte, la postura del tampoco aún legalizado Partido Carlista, puede encontrarse entre las páginas 40 y 43 ("Ayer y hoy del carlismo") de este mismo número de nuestra revista. ■



FUENTE: Triunfo, 7/5/1977

DOCUMENTO 56

están contenidas en el real Decreto-Ley de 18 de marzo de 1977 sobre normas electorales y lleva dos firmas: la del Rey y la suya.

En el artículo cuarto, apartado uno, letra a) de la citada norma jurídica, se lee: "No serán elegibles los ministros del Gobierno". Bien: preguntémosnos ahora: ¿Qué es ser ministro? Nuestro amigo el diccionario de la Real Academia, responde: "El jefe de cada uno de los Departamentos en que se divide la gobernanza del Estado".

Considerar que el presidente del Consejo de Ministros no es un ministro equivaldría a decir que el presidente del Colegio de Abogados no es abogado, o que el director de la Real Academia de la Lengua no es académico. Sería una argucia, o un juego de prestidigitación muy arduo de digerir.

Casi con las mismas palabras reproducía luego los argumentos de Ruiz Gallardón, para terminar:

"Este artículo que ustedes leen fue escrito el sábado y se publicará un domingo. Para el lunes está anunciada, a título de rumor, la alocución presidencial televisada. ¡Ojalá su alto sentido de la responsabilidad prevalezca sobre las presiones partidistas que pretenden hacerle bandera de grupos, privándole del gran empeño a la hora presente que pide al Gobierno, desde la izquierda, el centro y la derecha, imparcialidad, neutralidad, independencia, juego limpio y arbitraje".

LAS MÚLTIPLES OPCIONES ELECTORALES

En un editorial titulado "Los líderes de la moderación", "El País" se quejaba el miércoles 27 de abril de que si todos los sondeos de opinión reflejan la inclinación mayoritaria de los futuros votantes en favor de la moderación y la consolidación de las instituciones democráticas no se hayan formado "dos grandes constelaciones, una de centro-derecha y otra de centro-izquierda". De que así no sea "gran parte de la responsabilidad recae sobre quienes han dificultado la formación de esos dos grandes ejes que necesita la política española para reflejar adecuadamente las actitudes y opiniones de la sociedad postfranquista", añadiendo a continuación:

"Son varios los factores que han contribuido al abortamiento del centro-izquierda, cuyo núcleo aglutinador no hubiera podido ser otro que el PSOE. Aunque la política unitaria de Felipe González ha logrado éxitos parciales (los acuerdos con el PSC en Cataluña y con CS en Madrid), el personalismo, el patriotismo partidista y el cantonalismo

siguen atestando disturbadoramente el panorama electoral, con siglas que invocan al socialismo. No han sido ajenas a esta segregación las maniobras del propio Gobierno, que ha resucitado el cadáver de los llamados "históricos", aliena las manipulaciones diversionistas de oscuros grupos autodenominados socialdemócratas, y creó de la nada a esta Federación Social Independiente que los humoristas llaman 'SEU renovado'. Y tampoco se halla libre de culpas el propio PSOE, cuya imagen se ha visto seriamente deteriorada por el deseo de algunas de sus Federaciones de arrebatar clientela y militantes al Partido Comunista.

Con todo, mucho más preocupante y descorazonador es el panorama del centro-derecha, también como resultado de la destructora acción combinada de las maniobras del Gobierno y de la irresponsabilidad de la oposición. Porque mientras los intentos del Partido Comunista para atraer al electorado del centro-izquierda están condenados —al menos en el sufragio de junio— al fracaso, el lamentable espectáculo de incompetencia, desorganización, arbitrio y luchas tribales que están ofreciendo al país las formaciones políticas de centro-derecha tal vez puedan desviar a un sector no desdeñable de su posible clientela hacia Alianza Popular o inclinarlo a la abstención".

Totalmente distinta es la opinión en "Informaciones" de Abel Hernández, que el día 28 de abril da por constituido el bloque centrista, al que augura un rotundo éxito, al escribir lo que sigue:

"La opción electoral del centro cuya bandera va a enarbolar el presidente Suárez no se cifre al llamado Centro Democrático, que ahora mismo es un hormiguero de pequeñas ambiciones políticas. Va a ser mucho más amplia. Va a llegar por la derecha hasta los aledaños de Alianza Popular, y por la izquierda, hasta el socialismo no marxista, según fuentes dignas de todo crédito.

Independientes, socialdemócratas, liberales, seúistas, cristianodemócratas, etc., al amparo del poder, van a conseguir la mayoría parlamentaria. A por los doscientos puede ser el grito electoral. Se trata de que las fuerzas democráticas de la moderación hagan la nueva Constitución, con la reforma fiscal y la ley de regiones. La figura de Suárez va a volver de los Estados Unidos con las alforjas cargadas de apoyos, avales y promesas para después. El respaldo político y económico de Washington y Bonn para que la democracia española eche andar bajo el cayado de Suárez y el amparo de la Monarquía constitucional puede ser definitivo".

32 ANIVERSARIO

En memoria de

ADOLFO HITLER

y de todos los europeos que cayeron junto a él.

Delegación Provincial de
CEDADE
de Granada

Esquela publicada en "Ideal", de Granada, el 30-4-1977.

"El Alcázar", en un comentario a la entrevista entre don Juan de Borbón y Fraga Iribarne, titulado "¿Hay más allá?", alude a posibles modificaciones esenciales antes de la celebración de las elecciones, indicando:

"En primer lugar, la posibilidad de que antes del 24 de mayo, fecha en que comienza la campaña electoral, puedan producirse importantes noticias sobre el ejecutivo español, con la finalidad de neutralizarlo electoralmente. Segundo, el curioso viaje de Adolfo Suárez a México y EE. UU. ha deteriorado todavía más su credibilidad en todas las esferas de poder, tanto políticas como financieras. Y tercero, desestabilizado el Centro Democrático (en serio 'Centro Gubernamental'), otro de los estreptos fracasos de la gestión de los señores ministros, que pusieron en esta operación el mayor empeño y las mejores energías; desestabilizado el 'Centro Gubernamental' podrían producirse reacciones en cadena que pusieran al descubierto algunas maniobras y lo que es peor, hablarán de la premeditación del dinero con el que están realizando la campaña. Esta es la mayor preocupación, en este momento, de algunos ministros del Gobierno. El FPD de Gil-Robles ha iniciado el ataque en el primer número de su boletín".

Aun no se sabe cuántas ni qué candidaturas competirán por cada circunscripción electoral. En el ámbito nacional, la creencia general es que habrá como mínimo ocho o nueve opciones, aparte de los partidos de nacionalidades y regionales. Según "Ya" del 30 de abril, esas opciones serán las siguientes, con expresión de las agrupaciones que las integrarán:

"FRENTE NACIONAL. Se llevan a cabo estos días intensas negociaciones para su constitución. Estaría integrado por el Partido de Acción Nacional (Ángel Maestro), Comunión Tradicionalista (Guinea Gauna), Confederación Nacional de Combatientes (Girón de Velasco), Fuerza Nueva (Blas

Piñar) y, si las conversaciones cuajan, Falange Española de las JONS (Raimundo Fernández Cuesta).

ALIANZA POPULAR. Está formada por Reforma Democrática (Manuel Fraga), Acción Regional (Lauzeano López Rodó), Unión del Pueblo Español (Cruz Martínez Esteruelas), Acción Democrática Española (Federico Silva Muñoz), Democracia Social (Licinio de la Fuente), Unión Nacional Española (Gonzalo Fernández de la Mora) y Unión Social Popular (Enrique Thomas de Carranza). Su 'slogan': 'España es lo importante'.

CENTRO DEMOCRÁTICO. Coalición que podría ir encabezada por el presidente del Gobierno, Adolfo Suárez, como independiente, y que cuenta en sus filas con el ex ministro de Obras Públicas Leopoldo Calvo Sotelo. Integran esta coalición los siguientes partidos: Partido Popular (Pío Cabanillas), Partido Demócrata Cristiano (Fernando Álvarez de Miranda), Partido Demócrata Popular (Ignacio Camuñas), Federación de Partidos Democráticos y Liberales (Joaquín Garrigues Walker), Partido Liberal (Enrique Larroque), Partido Progresista Liberal (Juan García de Madariaga), Partido Social Demócrata (Francisco Fernández Ordóñez) y USDE (Eurico de la Peña).

FEDERACION DE LA DEMOCRACIA CRISTIANA. Integrada por Federación Popular Democrática (José María Gil-Robles, hijo) e Izquierda Democrática (Joaquín Ruiz-Guiménez, presidente de la Federación). Tras largos debates decidió hace unos días acudir como Democracia Cristiana en las elecciones al Congreso y no llegar a un acuerdo global con Centro Democrático. Para el Senado independientes la Agrupación Electoral de Fuerzas Democráticas. El 'slogan' de la FDC es 'Donde gobierna la Democracia Cristiana se respetan los derechos humanos' y 'Hombres honestos, soluciones eficaces'.

UNION ELECTORAL DE CENTRO IZQUIERDA. Integrada por el PSOE histórico (Manuel Murillo), Partido Socialista Democrático Español (Antonio García López) y Federación Social Demócrata (José Ramón Lasuén). De esta coalición se separó recientemente Reforma Social Española (Manuel Cantarero), que acudirá, por lo que parece, en solitario a las elecciones.

UNIDAD SOCIALISTA. Fracasadas las conversaciones con el PSOE, aunque formalmente se mantiene todavía la puerta abierta, el Partido Socialista Popular ha formado con la Federación de Partidos Socialistas la coalición Unidad Socialista. Es de señalar, sin embargo, que partidos de la FPS han llegado a acuerdos electorales con el

PSOE. Así lo han hecho el Partido Socialista de Cataluña-Congrés (Joan Raventós) y Convergencia Socialista de Madrid (Enrique Barón).

PSOE. En su último congreso federal, el PSOE (Felipe González) acordó ir en solitario a las elecciones. Para el Congreso así lo hará. Pero de cara al Senado promueve con la Federación de la Democracia Cristiana la llamada Agrupación Electoral de Fuerzas Democráticas. El 'slogan' del PSOE: 'Socialismo es libertad'.

PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA. El PCE (Santiago Carrillo) también acudirá en solitario a las elecciones. Parece ser que también apoyaría la Agrupación Electoral de Fuerzas Democráticas para el Senado y alguno de sus hombres podrían figurar en esta como independiente. Su lema: 'Votar comunista es votar democracia'.

OTRAS ALTERNATIVAS. El Partido del Trabajo de España ha invitado a otros dieciocho grupos políticos y organizaciones sindicales a formar una candidatura democrática única a cada Cámara, y si esto no fuera posible se intentaría llegar a un pacto constitucional para formar candidaturas únicas para el Senado. A la primera convocatoria asistieron cinco grupos y está prevista otra reunión para el día 2. Por otra parte, Movimiento Socialista (legalizado), Movimiento Comunista, Oposición de Izquierda Comunista (o Partido Comunista de los Trabajadores, como ahora se llama) y Partido Sindicalista (legalizado) apoyan una Alternativa Unitaria y Popular".

LOS CUARENTA SENADORES DEL REY

Con arreglo al proyecto para la Reforma Política aprobado en el referéndum del pasado 15 de diciembre, el Rey nombrará directamente una parte del Senado. En su último número, la revista "Opinión" da una lista de cuarenta personalidades que serán nombradas para formar en la futura Cámara Alta. Los nombres que cita son los siguientes:

"José María Aguirre Gozalo, Dámaso Alonso, Luis María Ansón, Mariano Aguilera Navarro, José Luis Álvarez, Antonio Barrera de Irimo, Camilo José Cela, Manuel Broseta, Antonio Buero Vallejo, Luis Coronel de Palma, Carlos Godó y Valls, Francisco Grande Colbián, Manuel Gutiérrez Mellado, Antonio Garrigues y Díaz Cañabate, Ignacio García López, Manuel Jiménez de Parga, Francisco Jiménez Torres, Juan José Linz, Gregorio López Bravo, José María López de Letona, Francisco Lozano Vi-

FUENTE: *Triunfo*, 7/5/1977

DOCUMENTO 57.1

Cuatro alternativas de la izquierda ilegal

CADA mochuelo a su olivo, o a la unidad por la dispersión. Tal es el singular, o por mejor decir, plural, atajo escogido por las formaciones denominadas de extrema izquierda que concurren a las elecciones en abierta o, si se prefiere, cerrada competencia. Lo que no les impide expresar por separado su vocación unitaria. Pero es ésta una paradoja que ya tiene sus antecedentes en el campo sindical, con la constitución por dos de estas fuerzas, el PTE y la ORT, de sendos sindicatos "unitarios". No menos paradójica, si no contradictoria, en estas condiciones de atomización, parece la invocación al "voto útil" que hacen algunas de estas fuerzas al recabar del electorado votos para ellas. Pues la división en que se presentan resta a esta corriente de opinión posibilidades de desembocar en las Cortes, lo que puede inducir a muchos de sus simpatizantes a votar por opciones de izquierda más mayoritarias, y ello, precisamente, en nombre del voto útil. Y si se admite que el dilema básico planteado por estas elecciones es el de la opción entre oligárquica y democracia, resulta evidente que "voto útil" será el capaz de transportar a las Cortes el mayor número posible de representantes inequívocamente demócratas para la erradicación del franquismo y de sus epígonos.

Estas razones no han sido suficientemente poderosas para impedir la formación de cuatro candidaturas "unitarias" en vez de una candidatura unida. He aquí las cuatro alternativas:

— Frente Democrático de Izquierdas (PTE, en coalición, en Cataluña, con la Esquerra Republicana y Estat Catalá, bajo el nombre de Esquerra de Catalunya).

— Agrupación Electoral de los Trabajadores (ORT).

— Frente Unido de Trabajadores (Liga Comunista Revolucionaria, Acción Comunista e Izquierda Comunista, organizaciones trotskistas).

— Candidatura de Unidad Popular (Movimiento Comunista, Movimiento Socialista, Partido Comunista de los Trabajadores, ex OPI, independientes y carlistas).



García Castro, PTE: "El nuestro es un partido de gobierno, no marginal".



Guedán: "Nuestra campaña se orienta, fundamentalmente, contra Alianza Popular y la Unión del Centro".



Jaime Pastor: "Si hay peligro de involución, razón de más para intensificar la movilización de masas".



Lola Gaos, en la lista de independientes por la CUP.

PTE: Unido todo lo unible

"En el Frente Democrático de Izquierdas hemos unido a todas las fuerzas que han estado dispuestas a unirse", declaró hace unos días en un almuerzo de prensa Eladio García Castro, secretario general del Partido del Trabajo de España (PTE).

Pero si se exceptúa la coalición,

formada en Cataluña con Esquerra Republicana y Estat Catalá, el arco de este Frente se limita en el resto del país a diversas organizaciones del PTE—la Asociación Democrática de la Mujer, la CSUT, Joven Guardia Roja, etcétera—y a una formación llamada Partido Socialista Independiente, surgida del PSOE histórico. Pues el Bloque Social Democrático Independiente, partido legalizado, no es más que

MIGUEL SALABERT

una argucia, "una legítima respuesta del PTE para no sucumbir a las maniobras del poder", como reveló Eladio García Castro, al interrogársele sobre la gestación del FDI.

El secretario general del PTE hizo recaer la responsabilidad de la falta de una candidatura única sobre las demás fuerzas de la izquierda "que no han correspondido a su llamamiento a la unidad". "Hay quienes nos han pedido—luego revelaría que se trata de la ORT— que nos declaráramos explícitamente republicanos y que propugnáramos la nacionalización de la Banca y la expulsión de los americanos de España, lo que era pedimos que nos condenáramos al arrinconamiento", añadió García Castro.

Y precisamente el PTE declara negarse a ser un partido testimonial de vocación extraparlamentaria. "Nuestro partido—dijo García Castro— es un partido de Gobierno, no un partido marginal". Negó también que el PTE sea la izquierda del Partido Comunista de España, aunque es a este partido al que piensan disputar los votos preferentemente". Es un secreto a voces que nuestro adversario electoral más inmediato es el PCE".

El FDI, que se presenta en 47 circunscripciones y dice confiar en obtener un buen número de escaños—nada menos que diez en Cataluña, dijo Josep Planchart, del Estat Catalá—, basa su campaña no en pedir el voto a una ideología, sino el voto "a la unidad que hemos defendido y que seguiremos defendiendo". Por eso, y en nombre de la unidad, "todos los hombres y mujeres honrados del pueblo deben apoyar al FDI", dice, en frase tal vez no muy afortunada, la Secretaría Política del Comité Central del PTE, en uno de sus folletos propagandísticos.

ORT: Hacia un Frente Popular

Bajo el nombre de Agrupación Electoral de los Trabajadores, la ORT va sola a las elecciones "por la misma razón que lo han hecho el PCE y el PSOE", nos dice Manuel Guedán; para quien una vez frustrada la posibilidad de una amplia unión con esos dos partidos,

8 triunfo

FUENTE: *Triunfo*, 4/6/1977

DOCUMENTO 57.2



Las organizaciones denominadas de extrema izquierda añaden a las dificultades ocasionadas por la pluralidad la arbitrariedad de la ilegalidad que se derivan de su pluralidad.

ción Comunista y Organización de Izquierda Comunista, forma el Frente Unido de Trabajadores, estuvo precedida de dos momentos de emoción. El primero fue el causado por la imprevista entrada de seis jóvenes enmascarados en el aula magna de la Escuela de Magisterio, durante el acto de presentación por el FUT de su programa de enseñanza, celebrado el pasado viernes. La súbita irrupción de los seis enmascarados provocó el mayor pánico entre los dos centenares de asistentes, que se precipitaron hacia la salida, hasta que se aclaró que no se trataba de guerrilleros, sino de miembros de los clandestinos "Comités de soldados". Tras colocar una gran pancarta al fondo de la sala, los enmascarados abandonaron el recinto. El texto de la pancarta debió ser el motivo de que unos veinte minutos después se presentara la Policía para exigir el inmediato desalojamiento del local y la clausura de un acto que era legal.

Jaime Pastor me dice que las negociaciones con la CUP no fructificaron por "la excesiva moderación del Movimiento Comunista (MC) en lo que atañe a las nacionalidades y a las nacionalizaciones". Sin embargo, dice que tales divergencias no habrían sido insalvables para llevar a buen término una coalición, aunque también discrepan con las perspectivas poselectorales del MC. "Yo creo que no haber llegado a un acuerdo se debe al nerviosismo de los últimos momentos por la carrera de las firmas".

El radicalismo del programa elaborado por las organizaciones

trotskistas integradas en el FUT les lleva a rechazar toda colaboración con los partidos burgueses. Aun cuando el FUT sitúe sus aguas de pesca electoral en aquellas en las que se baña el MC, Jaime Pastor dice que tratarán de evitar la polémica con la CUP y el PTE, concentrando la misma en el PCE y el PSOE, cuyas "concesiones" les merecen las más duras críticas. "Si hay peligro de involución, —y ese peligro de volver atrás existe, aunque no es probable—, razón de más para intensificar la movilización de masas, que es la mejor forma de luchar contra él", dice Pastor (dos días antes, el secretario general del PTE había criticado también veladamente al PCE, diciendo que su partido se oponía a "la filosofía del miedo", al pinchetazo que pudiera provocar la unidad de las fuerzas populares). El FUT, que se presenta en veinte provincias, limita sus esperanzas electorales a Alava y Guipúzcoa.

La CUP: Un movimiento estratégico

La candidatura de Unidad Popular es la más original en su formación y planteamientos. Aunque el MC sea en ella la fuerza hegemónica, tanto cuantitativa como ideológicamente, el gran papel reconocido a los independientes —como lo prueba el hecho de que en Madrid la lista esté integrada por 18 independientes, con ocho del MC, tres del MS y tres de la antigua OPI— nos ha inducido a inquirir de uno de ellos, el periodista Jor-

ge Martínez Reverte, candidato por Madrid, la razón de ser de esta alternativa.

La candidatura de Unidad Popular, nos dice, surge a finales de abril en torno al MC y al Movimiento Socialista, desgajado de la Federación de Partidos Socialistas, y parte del hecho de comprobar la división existente en los movimientos de masas (sindical, ciudadano, profesional, etcétera), así como la existencia de gran número de personas de ideología socialista sin adscripción a ningún partido. Formar un movimiento de unidad popular sobre esta base dispersa y debatir en su seno tanto los programas y propuestas de los partidos políticos como los elaborados por el propio movimiento fue la idea inicial. Las discusiones con el FUT y la ORT no prosperaron por insistir estas formaciones en realizar un pacto entre partidos. En cuanto al PTE, no hubo posibilidad de acuerdo por proponer éste un programa muy "recortado" o, si se prefiere, tan moderado, que pudiera convenir hasta a la Democracia Cristiana.

El resultado fue que la CUP quedó finalmente integrada por las fuerzas ya citadas, a las que hay que añadir algunos sectores de USO y del Movimiento Autogestionario, así como los militantes carlistas, incorporados a última hora. Sabido es que los carlistas y el MC han formalizado otro tipo de alianzas en algunas zonas. Pues la CUP, como tal, sólo se presenta en Madrid, Cataluña y con alguna variante en Asturias.

El rasgo diferencial con las otras formaciones de izquierda que ofrece la CUP es, según Jorge Martínez Reverte, que su programa no es testimonial, sino realizable, por haber sido elaborado en régimen asambleario por los diversos sectores profesionales y ciudadanos, al igual que la elección de las candidaturas. Por otra parte, la CUP se perfila no como un pacto electoral, sino como un movimiento estratégico que, más allá de las elecciones, pueda crear una corriente al socialismo desde aquellos sectores de los movimientos de masas no vinculados a partidos políticos.

La CUP, que dice tener sus competidores más directos en la ORT y en el FUT, se abstendrá de todo ataque a otras opciones electorales de izquierda.

Tales son las grandes líneas de estas cuatro alternativas que a las dificultades ocasionadas por el arbitrario mantenimiento en la ilegalidad de los partidos políticos que las protagonizan añaden además las que se derivan de esta pluralidad. Los electores que opten por esta corriente ideológica van a tener que hilar muy fino para decidir a qué aguas quedarse. ■

FUENTE: *Triunfo*, 4/6/1977

Murcia y Albacete

El voto del campo

JUAN OLIVER

● CHO diputados y cuatro senadores han de elegir los murcianos entre unas opciones electorales similares a otras provincias con hegemónica actividad agrícola sin ser las características provincias del subdesarrollo que todos los augurios quieren otorgar a Alianza Popular (AP). En las comunidades donde no había una militancia política y tradición de oposición con previsiones parlamentarias, la política del presidente Suárez ha arraigado en pocos días y se perfila como ganadora.

La lista murciana de AP cuenta con nombres calificados de grises, entre ellos Gaspar de la Peña, ex presidente de la Diputación. Su incidencia en los pueblos agrícolas es una incógnita. La Unión de Centro Democrático (UCD) está integrada por hombres de Suárez, que se sitúan en cabeza, y representación del Partido Demócrata, con militantes próximos a Garrigues, y personas consideradas como desplazadas del Partido Popular. Ricardo de la Cierva va como independiente al Senado, con la representación de la hegemonía caciquil que ha ejercido su familia en la provincia aun viviendo en Madrid. También ha habido una baja de AP que ha entrado en las filas de UCD, el secretario del Gobierno Civil, Joaquín Esteban Monpean.

La Federación de la Democracia Cristiana (FDC) y el PSOE mantienen cordiales relaciones, frenando en la candidatura al Senado cualquier intervención del PCE. Ciriaco de Vicente encabeza la lista del PSOE, formación política que no tiene una especial tradición murciana. La presencia del inspector de Trabajo, ex delegado de Trabajo de Alicante, ofrece más posibilidades. La Unidad Socialista también ha traído escisiones por parte del Partido Socialista de la Región Murciana (PSM), cuya ejecutiva ha pasado en bloque al PSOE, por oposición a esta coalición con el PSP. Felipe González junto con Tierno Galván y Carrillo han sido los tres líderes de la izquierda que han visitado Murcia. El líder comunista obtuvo un aforo cercano a los veinticinco mil oyentes. El PCE tiene marcada acogida en el campo y medios profesionales. Salvador Madrid (licenciado en Económicas por la Sorbona, hombre muy vinculado al mundo agrario), Agustín Sánchez y Pedro Marse (catedrático de Historia de la Medicina) son los tres nombres de cabecera, que junto con el independiente Francisco Cuervo (ex sacerdote, mendigo de la paz) en el Senado, ofrecen una alternativa popular.

La poca popularidad de AP posiblemente podrá comprobarse en los resultados electorales que ofrezca Albacete, pues el voto del campo manchego está tendiendo hacia el centro y el centro izquierda, al menos durante la campaña. Cuatro diputados y cuatro senadores serán elegidos por doscientos mil votantes, cantidad que se verá disminuida por el alto número de emigrantes en Suiza que no podrán ejercer su derecho de voto por las normas del Gobierno de este país. "Albacete no es una provincia de Alianza Popular", escribía un periodista en Albacete, al reseñar la lucha entre funcionarios y caciques surgidos de las últimas décadas, cuyo resultado es la derrota de los primeros. Antonio Gómez Picazo, ex director general de Administración Local, albaceteño, y ex presidente de la Diputación, es el hombre fuerte de la alianza. Por el Senado van dos antiguos cargos locales, mientras un tercero se retiró. Los derrotados han pasado al UCD que no rehúye hablar de Suárez insistentemente. El abogado del Estado, Francisco Ruiz Risueño, se estrena en política, acompañado por el ex delegado de Sindicatos de Murcia, José Luis Moreno, caracterizado por su apertura a las centrales sindicales y ambición de promover un partido Socialdemócrata Manchego.

A la derecha de AP y UCD, Falange Española comparece en Albacete con un hombre que votó no a la reforma y otras cosas. Ricardo Fernández Gutiérrez, director de la Caja Rural, se ha caracterizado por un extenso proselitismo político en los pueblos albaceteños que dependen de esta entidad bancaria.

La Democracia Cristiana, junto con el PSP y los independientes, ha promovido una candidatura de centro izquierda para dirigirse a un electorado de clase media cualificada y profesionales liberales, con mentalidad próxima al socialismo. El grupo Alianza Democrática Albacetense (ADA) ha supuesto el origen de esta coalición, que cuenta con la cabecera del hombre del PSP, José Bono. El PSOE en solitario está apoyado por una gran campaña publicitaria. Su lista no tiene nombres relevantes, exceptuando el aparejador Antonio Peinado. El PCE posee un núcleo rural muy importante, Villamalea, cuyo antiguo presidente de la Cooperativa, Enrique López Carrasco (miembro de la ejecutiva nacional) encabeza su lista. En las negociaciones de un Senado unitario, el centro izquierda marginó al PCE, así como también lo hizo el PSOE. De esta forma, los apoyos aparecen fraccionados, aunque el PCE en su presentación pública ha expresado su simpatía a los nombres del PSP, DC e independientes. ■

32 triunfo

FUENTE: *Triunfo*, 11/6/1976